



ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

EJERCICIO 2022

BENIBLAY, S.L.U.

ANITÍN PANES ESPECIALES, S.L.U.

ANITÍN JEREZ, S.L.U.

COMEX BAKERY, S.L.U.

CONTENIDO

1	MODELO DE NEGOCIO Y CONTEXTO.....	1
2	INFORMACIÓN RELATIVA A CUESTIONES AMBIENTALES	10
3	INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL	21
4	INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	53
5	INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	55
6	INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD	57

En cumplimiento del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre de 2017 y de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018 por el que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, se incluye a continuación el estado de Información no Financiera Consolidado del Grupo Anitín, referido al ejercicio fiscal 2022.

En el presente informe, los indicadores utilizados siguen las directrices de la Comisión Europea en esta materia, así como los estándares GRI, al tratarse de un estándar permitido para el reporte de la información requerida por la Ley 11/2018, según lo establecido en el ANEXO I.

Las actividades recogidas en este documento no se encuentran recogidas actualmente en el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088, por lo que no se ha recogido información adicional al respecto.

La periodicidad de publicación de este Estado de Información no Financiera será anual, dado que la información requerida por la Ley 11/2018 debe publicarse anualmente. Este informe se incluirá como anexo al Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Anitín para el mismo periodo.

Este documento, que contiene la información del Grupo Anitín para el ejercicio 2022, será verificado por un tercero independiente, acorde a lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018 por el que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

1 MODELO DE NEGOCIO Y CONTEXTO

El Grupo al que se refiere este Estado está conformado en el ejercicio 2022 por 5 sociedades consolidadas, que son las mismas sociedades que se recogen en sus cuentas anuales. Se describen a continuación las diferentes sociedades que forman parte del Grupo y las interrelaciones existentes entre ellas, con objeto de facilitar la información sobre la estructura empresarial del Grupo.

BENIBLAY, S.L.U.: es la matriz del Grupo y la sociedad dominante del mismo, constituida en 2001, actualmente se trata de una Sociedad Limitada Unipersonal y su sede se encuentra localizada en Alberic (Valencia). Su propósito es la compraventa y arrendamiento de todo tipo de inmuebles rústicos y urbanos, la producción agrícola en general y la gestión y administración de las empresas que conforman el Grupo de sociedades descrito en este Estado.

ANITÍN PANES ESPECIALES, S.L.U.: es una de las sociedades dependientes de BENIBLAY, S.L.U. Su actividad es la de “elaboración y envasado de productos de panadería, siendo estos panadería seca de larga duración, panadería condimentada de larga duración”. Su sede se encuentra ubicada en Carlet (Valencia).

ANITÍN JEREZ, S.L.U.: se trata de otra de las sociedades dependientes de la matriz del Grupo, cuya actividad comparte con ANITÍN PANES ESPECIALES, S.L.U. (“elaboración y envasado de productos de panadería, siendo estos panadería seca de larga duración, panadería condimentada de larga duración”). En adelante, en este Estado de Información no Financiera se hará referencia a ANITÍN PANES ESPECIALES, S.L.U. y ANITÍN JEREZ, S.L.U., de manera conjunta como ANITÍN, debido a que comparten la misma actividad dentro del Grupo. Su sede se encuentra ubicada en Jerez de la Frontera (Cádiz).

COMEX BAKERY, S.L.U.: se trata de la última de las sociedades dependientes incorporada al Grupo (noviembre de 2019). En adelante, en este Estado de Información no Financiera se hará referencia a esta sociedad como COMEX BAKERY. La actividad desarrollada por COMEX BAKERY es la “elaboración y envasado de diferentes tipos de panadería seca”. Su sede se encuentra ubicada en Villanueva de Castellón (Valencia).

DIRECCIÓN Y GESTIÓN PANADERA, S.L.U., administrada por BENIBLAY, S.L.U. y creada en marzo de 2021. Actualmente, no interviene en la actividad principal del Grupo, sino que está dedicada a la actividad de administración de las plantas de ANITÍN PANES ESPECIALES, S.L.U.

y ANITÍN JEREZ, S.L.U. En el presente Estado de Información no Financiera, no se proporcionará información sobre esta sociedad, dado que la actividad que realiza no está directamente relacionada con la actividad productiva, que es la que representa el mayor volumen de negocio dentro del Grupo y únicamente actúa como administrador. Su sede se encuentra ubicada en Alzira (Valencia).

Todas las sociedades del Grupo desarrollan sus actividades únicamente en territorio nacional, en España.

Las relaciones de dependencia de las 5 sociedades que forman el Grupo se estructuran tal y como se describe a continuación: la sociedad BENIBLAY S.L.U., como sociedad matriz y dominante, es propietaria del 100% del capital social de DIRECCIÓN Y GESTIÓN PANADERA, S.L.U., COMEX BAKERY, S.L.U. y de ANITÍN PANES ESPECIALES S.L.U. A su vez, la sociedad ANITÍN PANES ESPECIALES S.L.U. es propietaria al 100% de la sociedad ANITÍN JEREZ S.L.U. De esta forma, BENIBLAY S.L.U. es la entidad dominante y las otras 4 las sociedades dependientes, siendo el Administrador de COMEX BAKERY y BENIBLAY D. Agustín Manuel Blay Soriano.



Los hermanos Blay fundan ANITÍN en 1994, bajo la forma jurídica de sociedad limitada, comprendiendo 2 sociedades limitadas. La estructura interna de ANITÍN está conformada por una Presidencia, una dirección General y varios Coordinadores. Estos últimos, actúan como responsables de cada una de las áreas de la empresa y se encargan, junto con sus adjuntos y colaboradores, de gestionar la operatividad y buen funcionamiento de cada una de dichas áreas.

ANITÍN, conservando siempre la esencia de los métodos más tradicionales, pero también basando su trabajo en la mejora continua de la calidad y la innovación, ha conseguido posicionarse como uno de los líderes del sector de la panificación seca y seguir creciendo año tras año. Además, en ANITÍN se trabaja día a día para conseguir cumplir siempre con sus objetivos principales:

- Ofrecer productos de alta calidad.
- Que estos productos de alta calidad cuenten con los requisitos adecuados de seguridad alimentaria, para garantizar la satisfacción de sus clientes.

Especialistas en panificación seca, en ANITÍN, somos referentes en la elaboración de nuestras rosquilletas, con recetas únicas y un acabado singular gracias al estirado manual de la masa que las caracteriza. Unos productos que son el origen de nuestro negocio y al que hemos sumado una amplia variedad de panes tostados y panes condimentados, así como horneados, panes especiales y colines.

Actualmente ANITÍN dispone de cuatro fábricas, distribuidas tanto en el territorio de la Comunidad Valenciana como en el de Andalucía, además de la planta productiva de COMEX BAKERY:

ANITÍN 1	
Tipo de Emplazamiento	Central
Actividad	Elaboración de panes especiales (rosquilletas), panes condimentados, pan tostado y colines
Razón Social	ANITÍN PANES ESPECIALES, S.L.U.
Domicilio Industrial	Parque Industrial Ciudad de Carlet, C/Garbí 11-13, Carlet (Valencia)
Nº Registro Sanitario	20.31443/V Fabricación, elaboración y transformación de pan, así como el envasado de pan
ANITÍN 2	
Tipo de Emplazamiento	Productivo
Actividad	Elaboración de colines, panes especiales (anitines) y pan tostado.
Razón Social	ANITÍN PANES ESPECIALES, S.L.U.
Domicilio Industrial	Parque Industrial Ciudad de Carlet, C/ Mestral 4, Carlet (Valencia)
Nº Registro Sanitario	20.41932/V Fabricación, elaboración y transformación de pan, así como el envasado de pan, así como fabricación o elaboración o transformación de productos de pastelería, confitería, bollería y repostería
ANITÍN JEREZ 1	
Tipo de Emplazamiento	Productivo
Actividad	Elaboración de colines
Razón Social	ANITÍN JEREZ S.L.U.
Domicilio Industrial	Parque Empresarial Oeste, Avda. de Rota, 7, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Nº Registro Sanitario	20.40079/CA Fabricación, elaboración y transformación de pan, así como el envasado de pan
ANITÍN JEREZ 2	
Tipo de Emplazamiento	Productivo
Actividad	Elaboración de diferentes variedades de pan tostado
Razón Social	ANITÍN JEREZ S.L.U.
Domicilio Industrial	Domicilio Industrial: Pol. Industrial Ciudad del Transporte, C/Corona S/N, Guadalcaacín, Jerez de la Frontera (Cádiz)
Nº Registro Sanitario	20.44401/CA Fabricación, elaboración y transformación de pan, así como el envasado de pan

COMEX BAKERY, S.L.U.

Tipo de Emplazamiento	Productivo
Actividad	Elaboración de panes y copos de cereales
Razón Social	COMEX BAKERY S.L.U.
Domicilio Industrial	C/ 6 Nº. 1 Pol El Pla II – Villanueva de Castellón - 46270 – (Valencia)
Nº Registro Sanitario	20.046312/V Fabricación, elaboración o transformación de pan y cereales en copos o expandidos, con o sin otros ingredientes

Para la elaboración de sus productos de panificación seca, ANITÍN cuenta con proveedores nacionales y europeos, no realizando compras fuera la Unión Europea. Durante 2022, la mayoría de ellos ubicados en Comunidad Valenciana.

Los productos elaborados por ANITÍN se venden principalmente en Mercadona, con su marca de distribución, por lo que nuestros productos llegan al consumidor final siguiendo la estrategia empresarial de nuestro cliente, que a día de hoy cuenta con una red de 1.633 supermercados, con presencia en todas las comunidades autónomas del territorio español y Portugal, además prepara la expansión a los países vecinos dentro de la Unión Europea. En 2022 las ventas a Portugal representaron un 1% del total de las ventas.

Por otra parte, COMEX BAKERY, nace en 2013 como una compañía familiar. En 2017, amplía su actividad, incluyendo la elaboración y envasado de productos de panadería seca. En la actualidad, esta empresa se dedica al diseño, fabricación, envasado y almacén de diferentes variedades de panes tostados, panes tostados condimentados, panes especiales y tortitas de arroz y maíz, con una amplia experiencia en el sector.

COMEX BAKERY, S.L.U. tiene una estructura interna conformada por una Dirección General, compartida con el resto del Grupo, y varios Coordinadores y Responsables de planta, que se encargan de garantizar su buen funcionamiento y operatividad.

Razón Social: COMEX BAKERY, S.L.U.

Domicilio Industrial: Polígono Industrial. El Pla II. Calle 6 Nº 1, Castelló de la Ribera (Valencia).

Número de Registro Sanitario: 20.046312/V para la actividad de producción, envasado y exportación de panes especiales.

Su volumen de exportación es del 67,5% de los productos, aproximadamente, contando con una capacidad de producción anual de unas 2.500 toneladas de producto.

La mayor parte de los clientes de COMEX BAKERY están ubicados en Italia, Países Bajos, China, Inglaterra y EEUU.

Cabe destacar que todos sus proveedores están ubicados en España, en gran medida, en la Comunidad Valenciana.

Al tratarse de una incorporación relativamente reciente, COMEX BAKERY actualmente se encuentra inmersa en un proceso de alineación y unificación de sus políticas, estrategias y sistemas de gestión con los de ANITÍN. Por este motivo, se presentará información haciendo referencia específica a COMEX BAKERY en aquellos casos en los que todavía no se haya homogeneizado con la gestión de ANITÍN completamente.

Para dirigir su crecimiento y desarrollo continuado en el tiempo, ANITÍN ha establecido su Misión, Visión y Valores, compartidos estos últimos con COMEX BAKERY, que proporcionan los pilares sobre los que deben construirse y desplegarse las políticas y compromisos adquiridos para lograr los objetivos propuestos.

Misión

- *Ofrecer al cliente a la mejor opción de calidad, servicio y valor de producto del mercado, haciendo que el consumidor tenga el momentazo del día cuando consume nuestros productos y crecer con esto*

Visión

- *Ser la empresa reconocida como líder en panificación seca a nivel nacional.*
- *Ser un buen lugar donde trabajar, que las personas se sientan inspiradas para dar cada día lo mejor de sí mismas, contando con líderes.*
- *Ser una organización eficaz, dinámica y con tecnología actualizada.*
- *Ofrecer productos de calidad que se anticipen y satisfagan los deseos y necesidades de los consumidores.*

Valores

- *Resumen los principios éticos que sostienen el espíritu de la empresa y le brindan un código de comportamiento y de decisión. Son la "personalidad" de la empresa y se constituyen en sus mandamientos internos y externos de cara a sus labores.*
- *Calidad: elaboramos solo productos de los que podamos sentirnos orgullosos. Fabricamos productos 10. Hacemos bien el trabajo. Cumplimos con los estándares de seguridad alimentaria*
- *Compromiso: Hacemos lo que decimos. Estamos comprometidos con la gente. Los miembros de la organización se sienten parte de la empresa. Seguimos las normas.*
- *Equipo: Respetamos a los demás. Respetamos al compañero. Lideramos con el ejemplo.*

Teniendo en cuenta los pilares de desarrollo establecidos en su Misión, Visión y Valores, ANITÍN establece políticas de calidad y medio ambiente que velan por el compromiso con la calidad, la satisfacción del cliente, la seguridad alimentaria y el medio ambiente, a través del cumplimiento de la normativa vigente tanto de seguridad alimentaria como respecto al medio ambiente, la mejora continua de procesos y productos y la satisfacción de las necesidades y expectativas de todas sus partes interesadas.

Las políticas de Calidad y Medioambiente que suscriben tanto ANITÍN, A. JEREZ como COMEX BAKERY comparten los siguientes principios:

Satisfacción del cliente, proporcionando unos productos con la mejor calidad del mercado y con riguroso cumplimiento de las exigencias contempladas en las normativas vigentes.

Selección de los proveedores idóneos, garantizando unas materias primas de calidad, seguras, auténticas y a un precio competitivo.

Mejora constante del producto y de los procesos a través de mecanismos de prevención para el logro de la mejora continua en materia de Calidad, Seguridad Alimentaria y Medio Ambiente, con el objetivo de conseguir productos "10".

Involucrar a todo el personal para que participen de forma activa asegurando y mejorando la calidad de nuestros productos y apliquen en todo momento las buenas prácticas de manipulación y medioambientales.

Fabricar productos seguros cumpliendo con los requisitos del cliente y los propios, actuando en todo momento con la máxima higiene alimentaria (realizando una buena gestión de alérgenos, de trazabilidad y eliminando todos los posibles riesgos físicos, químicos y microbiológicos).

Cumplir con las disposiciones vigentes en materia medioambiental, así como cualquier otro requisito que la organización suscriba relacionados con sus aspectos ambientales, y prevenir la contaminación derivada de las actividades que realiza la organización, especialmente la derivada de la generación de residuos.

Difundir una cultura de Seguridad Alimentaria a todos los niveles de la organización, mediante formación, sensibilización y captación continua de su personal, en todas las actividades que realicen, relacionada con la inocuidad alimentaria de sus productos y servicios y de la misma manera, garantizar las competencias de los empleados relacionadas con la inocuidad de los alimentos.

Asumir las responsabilidades éticas con respecto a la sociedad y al personal contratado.

La dirección de las organizaciones ha creado unos objetivos junto con los distintos departamentos, que a través de una serie de indicadores, van a dar las evidencias suficientes de que el sistema de seguridad alimentaria y medioambiental funciona correctamente.

Las responsabilidades del personal de ambas organizaciones quedarán fijadas en las fichas de puesto de trabajo según el organigrama establecido de la empresa.

Ambas organizaciones se comprometen a cumplir a lo largo de todo el proceso productivo el plan de defensa alimentaria que tienen implantado con el fin de mitigar/erradicar la contaminación intencionada de los productos que producimos, así como el plan de mitigación de fraude alimentario con el fin de mitigar/erradicar los posibles riesgos de autenticidad de las materias primas utilizadas.

En resumen, continuar con nuestro afán de superación para poder seguir ofreciendo nuestros productos con el más alto nivel de calidad y siendo siempre respetuosos con el medioambiente.

Además, COMEX BAKERY suscribe, desde febrero de 2019 actualmente se encuentra en la 3 EDICIÓN firmada en abril de 2021, una política ética empresarial coherente con la Misión, Visión y Valores de ANITÍN, y que recoge los siguientes principios:

Nuestra línea de trabajo se basa en la mejora continua, trabajar cada día para mejorar las 4M y trabajar para la mejora de la gestión de la cadena de suministros.

Trabajamos por libre y justa competencia, COMEX BAKERY rechaza rotundamente la corrupción laboral, no se acepta ningún tipo de comportamiento inadecuado por parte de las personas que forman COMEX BAKERY. Cualquier acto de soborno interno o externo sería rechazado y denunciado.

La protección de privacidad y datos está amparada por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, COMEX no utilizará los datos aportados para otro fin que no sea estrictamente laboral.

De acuerdo a la Misión, Visión y Valores, algunas de las estrategias a seguir son ser reconocidos como líderes en panificación seca en España y ofrecer productos de calidad, así como satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes, por lo que nos esforzamos diariamente para mantener el compromiso con la mejora continua y mantener nuestras certificaciones en materia de calidad, seguridad alimentaria y medioambiente.

Los principales riesgos a nivel de negocio identificados son:



Estratégicos

- ANITÍN trabaja principalmente para 1 solo cliente, es una decisión estratégica de la dirección y se asume como tal. En este sentido, mantenemos una comunicación constante con el cliente en las reuniones semanales de prescripción y atendemos a sus auditorías de Decálogo enfocándonos a obtener los más altos niveles de resultados. COMEX BAKERY, por su actividad exportadora, está expuesta a diferentes riesgos políticos, sanitarios y sociales del país de destino del cliente. Por ello, nos adaptamos a todas las normativas que sean de aplicación en los países de destino, así como a los protocolos recomendados en dichos territorios. Debemos considerar los riesgos estratégicos como riesgos que pueden afectar al Grupo a largo plazo, ya que se encuentran vinculados a la estrategia de crecimiento del mismo.



Financieros

- Tanto ANITÍN como COMEX BAKERY, están expuestos a los riesgos asociados a trabajar con fondos provenientes de financiación externa, lo que implica estar atentos a las variaciones del mercado y forjar relaciones de confianza con las entidades.
- Consideramos que estos riesgos pueden afectarnos tanto a corto, como medio y largo plazo. En el corto y medio plazo, trabajamos con fondos externos, que estarán influenciados por los cambios políticos que se dan en el territorio nacional que, a su vez, afectan al mercado en el que operamos. Por otra parte, ser conscientes de estos riesgos nos permite adecuar los recursos que debemos dedicar para gestionarlos, lo que favorece entablar relaciones robustas y duraderas con entidades externas, buscando la mejora de nuestro desempeño y tratando de reducir los riesgos a largo plazo.



Seguridad Alimentaria

- Nuestros productos pueden impactar directamente en la salud de los consumidores, con lo que se despliega un férreo sistema de seguridad e inocuidad alimentaria certificado IFS FOOD. Además, también se desarrollan sistemas de control para evitar el fraude relacionado con materias primas.
- Debido a la naturaleza de estos riesgos, deben considerarse a corto plazo, ya que se vería implicada la salud pública si se materializaran incidencias de este tipo. Consecuentemente, es necesario que se lleven a cabo un estrictos controles periódicos para reducir los riesgos a su mínima expresión, además de haberse establecido una metodología ante emergencias que faciliten una rápida acción de respuesta que minimice los daños potenciales.



Regulatorios

- Debido a la naturaleza de nuestra actividad de elaboración de productos para consumo humano, debemos atender a numerosas regulaciones y normativas en relación a la calidad y seguridad alimentaria, medio ambiente, seguridad industrial, financiera y sobre salud y seguridad ocupacional. Por este motivo, ANITÍN y COMEX BAKERY cuentan con procedimientos que permiten identificar estos requisitos normativos y regulatorios y evaluar su cumplimiento.
- Este tipo de riesgos identificados, deberemos tratarlos como riesgos a corto y medio plazo, ya que puede desarrollarse nueva normativa que pueda afectar a nuestra sistemática productiva, pudiendo vernos obligados a tener que modificar recetas, líneas de producción, podría afectar al proceso de envasado, etc. El hecho de que estos riesgos se materializasen podría tener repercusiones tanto a nivel económico, por necesidad de realizar nuevas inversiones para adaptarnos al cumplimiento de nueva normativa, como a nivel de satisfacción de nuestros clientes, que podrían ver modificados productos con los que su nivel de satisfacción era alto hasta la fecha.



Capacidad

- Al trabajar principalmente para 1 solo cliente, en ANITÍN debemos ser capaces de mantener el ritmo de producción y sus requisitos de calidad de producto necesarios para satisfacer sus demandas a medida que este crece.
- COMEX BAKERY, por el contrario, trabaja con numerosos clientes y diferentes formatos de productos, para lo que se controlan las previsiones de envases y embalajes con el objetivo de disponer siempre de un stock adecuado a su capacidad. De igual forma y por el mismo motivo, se establecen controles y ajustes sobre los ritmos de producción, para adecuarlos al volumen de pedidos.
- Este riesgo al que están expuestas las entidades del Grupo puede considerarse un riesgo a medio y largo plazo, ya que está ligado al crecimiento en volumen de los clientes de mayor envergadura y/o al aumento de clientes con los que se trabaja, por el propio crecimiento del Grupo.



Personal

- ANITÍN y COMEX BAKERY necesitan mucho personal en el desarrollo de sus actividades (sobre todo en producción), por lo que se despliegan varios convenios de colaboración con entidades para el fomento del empleo y la inclusión social.
- Se considera el riesgo relativo a personal un riesgo a corto plazo, ya que la necesidad de contratación de más personal puede verse influenciada por altas demandas de productos por parte de los clientes durante ciertos periodos estacionales.

El Grupo es consciente de los riesgos a los que se enfrenta, y para evitarlos o reducirlos en la medida de lo posible, se establecen sistemas de controles internos en cada departamento.

Además, se realizan auditorías internas y externas según lo establecido en los protocolos de cada área, cuyos resultados son objeto de revisión por la Dirección.

Los riesgos asociados al negocio se revisan mediante un sistema de controles internos mensuales de cada uno de los departamentos de la empresa, junto con la revisión del avance de indicadores de ventas y producción en las reuniones del Comité de Dirección. Así mismo, en temas financieros se realiza un control de cierre mensual y una Auditoría de cuentas anual, reportando el departamento financiero al Administrador y al Director General.

Los principales factores y tendencias que pueden afectar a nuestra futura evolución del negocio son los siguientes:

- La sociedad demanda cada vez más productos saludables y naturales, sin aditivos artificiales, sin OGM, de materias primas sostenibles, productos bajos en sal y azúcares. En este sentido se ha eliminado por completo el aceite de palma de nuestros productos y se pretende eliminar los aditivos "E" de nuestro etiquetado y recetas.
- La sociedad está empezando a demandar la disminución del uso de plástico en envoltorios y embalajes, exigiendo que estos sean materiales reciclados, reciclables, biodegradables, etc., con el fin de reducir la contaminación causada por los microplásticos.

2 INFORMACIÓN RELATIVA A CUESTIONES AMBIENTALES

Los compromisos específicos adquiridos en relación a cuestiones medioambientales, disponibles en las Políticas de Calidad y Medio Ambiente, a disposición de todas las partes interesadas, tanto a nivel externo como interno, se materializan a través del desarrollo de las actividades de ANITÍN y COMEX BAKERY, donde prima el principio de precaución y el respeto a la normativa medioambiental:

Satisfacción del cliente Halal, cumpliendo todos los requisitos Halal en todas las etapas del proceso de producción (ANITÍN PANES ESPECIALES S.L.U.).

Satisfacción de nuestros clientes y de "El Jefe", proporcionando unos productos con la mejor calidad del mercado y con riguroso cumplimiento de las exigencias contempladas en las normativas vigentes.

Selección de los proveedores idóneos, garantizando unas materias primas de calidad, seguras, auténticas y a un precio competitivo.

Mejora constante del producto y de los procesos a través de mecanismos de prevención para el logro de la mejora continua en materia de Calidad, Seguridad Alimentaria y Medio Ambiente, con el objetivo de conseguir productos "10".

Mantener la Calidad y respeto al medio ambiente ante nuestros clientes y "El Jefe", poniendo a su disposición nuestros productos, en base a sus sugerencias.

Involucrar a todo el personal de ANITÍN PANES ESPECIALES, S.L.U. y ANITÍN JEREZ S.L.U. para que participen de forma activa asegurando y mejorando la calidad de nuestros productos y apliquen en todo momento las buenas prácticas de manipulación y medioambientales.

Mejora continua de las instalaciones (maquinaria, inversiones, utillaje...) para conseguir un mayor servicio a nuestros clientes.

Fabricar productos seguros, cumpliendo con los requisitos de "El Jefe", clientes y los propios, actuando en todo momento con la máxima higiene alimentaria (realizando una buena gestión de alérgenos, de trazabilidad y eliminando todos los posibles riesgos físicos, químicos, microbiológicos, Haram (ANITÍN PANES ESPECIALES S.L.U.) y contemplando los posibles peligros radioactivos).

Cumplir con las disposiciones vigentes en materia medioambiental, así como cualquier otro requisito que la organización suscriba relacionados con sus aspectos ambientales, y prevenir la contaminación derivada de las actividades que realizan las organizaciones, especialmente la derivada de la generación de residuos.

Difundir una cultura de Seguridad Alimentaria a todos los niveles de la Organización, mediante la formación, sensibilización y capacitación continua de nuestro personal, en todas las actividades que realicen, relacionada con la inocuidad alimentaria de nuestros productos y servicios y de la misma manera, garantizar las competencias de nuestros empleados relacionadas con la inocuidad de los alimentos.

ANITÍN PANES ESPECIALES S.L.U. y ANITÍN JEREZ S.L.U. asumen sus responsabilidades éticas con respecto a la sociedad y al personal contratado.

La dirección de la empresa ha creado unos objetivos junto con los distintos departamentos, que, a través de una serie de indicadores, van a dar las evidencias suficientes de que el sistema de seguridad alimentaria y medioambiental funcionan correctamente.

Las responsabilidades del personal de ANITÍN PANES ESPECIALES S.L.U. y ANITÍN JEREZ S.L.U. quedaran fijadas en las fichas de puesto de trabajo según el organigrama establecido de la empresa.

La organización se compromete a cumplir a lo largo de todo el proceso productivo el plan de defensa alimentaria (Food Defence) que tiene implantado con el fin de mitigar/erradicar la contaminación intencionada de los productos que producimos, así como el plan de mitigación de fraude alimentario con el fin de mitigar/erradicar los posibles riesgos de autenticidad de las materias primas utilizadas.

En resumen, continuar con nuestro afán de superación para poder seguir ofreciendo nuestros productos con el más alto nivel de calidad y siendo siempre respetuosos con el medioambiente.

Puesto que el impacto ambiental de las actividades de la empresa patrimonial BENIBLAY es muy poco significativo respecto al impacto del resto de sociedades del Grupo, dedicadas a labores productivas, la información que se presenta a continuación se centra en la actividad de las mismas, tanto en la actividad de ANITÍN como en la de COMEX BAKERY.

COMEX BAKERY presenta algunos procedimientos integrados dentro del sistema de Anitin, sin embargo, no dispone de un sistema de gestión medioambiental, por lo que se presentará la información disponible cuando corresponda.

La información recopilada y presentada a continuación hace referencia a las empresas productivas del Grupo, basada en un análisis del contexto y en una evaluación de los aspectos ambientales significativos a los que debe prestarse especial atención en el desempeño de sus actividades.

En la última revisión del análisis del contexto interno y externo de ANITÍN, así como de las partes interesadas y sus necesidades y expectativas, se introdujo como parte interesada "Sistemas individuales/colectivos responsabilidad ampliada del productor (envases comerciales e industriales), asumiendo como expectativa el cumplimiento anual de la declaración de envases, y siendo la principal preocupación de las mismas que la organización cumpla con la legislación vigente en materia de los residuos puesto en el mercado siguiendo el ciclo de vida del producto fabricado y la recepción de ayuda en cuanto a la efectividad y optimización de envases, habiéndose actualizado la cuota anual durante 2022.

ANITÍN evalúa su contexto mediante análisis DAFO, que muestra los principales cambios acontecidos respecto al ejercicio anterior:

- Se detecta como nueva debilidad el bajo nivel de implementación de herramientas informáticas de gestión.
- Incumplimiento de los límites de ruido.

Sobre la revisión del análisis DAFO, se revisa consecuentemente la planificación GAME, con el objetivo de focalizar los esfuerzos sobre los cambios detectados:

- Promover desde el departamento de calidad y medioambiente la instalación de herramientas informáticas que disminuyan el uso de papel.

- Buscar asesoramiento y soluciones ante el problema de ruidos.

Una vez establecido el compromiso de respetar y cumplir la normativa vigente en relación al medio ambiente, ANITÍN establece el procedimiento PRM10 para identificar y evaluar los requisitos legales que le son de aplicación, tarea para la que cuenta con la ayuda de una empresa externa especializada. En este procedimiento, se establece una revisión semestral, como mínimo, de los requisitos legales. COMEX BAKERY, establece un procedimiento de identificación y evaluación de requisitos legales con el mismo enfoque que ANITÍN y se recogen los resultados de manera similar.

Para determinar los efectos e impactos que las actividades de ANITÍN y COMEX BAKERY puedan tener sobre el medio ambiente, ANITÍN ha establecido el procedimiento PRM 09 para identificar sus aspectos ambientales y evaluarlos para determinar cuáles de ellos son significativos. Este análisis tiene en cuenta tanto condiciones normales de operatividad, como condiciones de funcionamiento anormales y situaciones de emergencia, se realiza en base a criterios como las emisiones atmosféricas, vertidos, residuos, consumo de recursos, molestias en el entorno (ruido, olores, etc.), otras cuestiones medioambientales locales y que afecten a la comunidad y situaciones de emergencia y, por último, se revisa anualmente. A partir de 2018, se introdujo en este procedimiento la consideración del ciclo de vida, lo que permite a ANITÍN tener una visión holística de sus procesos, pudiendo detectar nuevos aspectos ambientales que hasta al momento podrían haber pasado inadvertidos. COMEX BAKERY establece un procedimiento de identificación y evaluación de aspectos ambientales PRM04 con el mismo enfoque que ANITÍN y se recogen los resultados de manera similar.

Tras la revisión de los aspectos ambientales, en 2022 resultaron como significativos los siguientes:

ANITÍN 1:

- Residuos sólidos asimilables a urbanos (inertes).
- Papel, cartón y envases de cartón.
- Lodos del tratamiento in situ de efluentes.
- Vertido de aguas de proceso: Conductividad a 25°C, DQO y pH.
- Envases plásticos que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminadas por ellas.

ANITÍN 2:

- Envases, embalajes y otros residuos plásticos.
- Papel, cartón y envases de cartón.
- Subproducto alimentación animal (orgánico).
- Emisión COT de vahos.
- Ruido nocturno en las instalaciones (producción)

ANITÍN JEREZ 2 Panes:

- Vertido de aguas de proceso: Conductividad.

ANITÍN JEREZ 1 - Picos:

- Papel, cartón y envases de cartón
- Aspectos derivados del análisis del ciclo de vida: plástico puesto en el mercado.

En COMEX, en el momento de la elaboración de este Estado, no se ha realizado la evaluación de aspectos ambientales debido a que no dispone de un sistema de gestión medioambiental.

Como se puede observar, los efectos previsibles e impactos sobre el medio ambiente de las empresas productivas del Grupo están generalmente relacionados con las emisiones a la atmósfera y la generación de residuos para el desarrollo de sus actividades, así como con el consumo de materias primas y de recursos como la electricidad, combustibles fósiles y agua para la elaboración de sus productos.

De esta forma, se actúa sobre ellos en base a lo establecido en la Política de Calidad y Medioambiente, y bajo la metodología establecida en los sistemas de gestión de Calidad Alimentaria y Medioambiental implantados, lo que permite un enfoque preventivo y de mejora continua y aumenta la capacidad de reacción cuando se detectan no conformidades respecto a las exigencias internas sobre estas cuestiones o ante incidentes o accidentes, tanto en materia de medio ambiente como en seguridad y salud.

ANITÍN dispone de certificación ISO 14001 desde 2009, que ha mantenido en vigor hasta la actualidad, para las actividades de “Diseño, producción, envasado y almacén de panes especiales”, y certificación residuo FOOD para las actividades de “Producción y envasado de panes especiales (panadería seca y panadería seca con condimentos) en film de plástico” en el Nivel Superior.

El control, seguimiento y tratamiento de los aspectos ambientales se encuentra definido en los procedimientos PR12 Objetivos e Indicadores, PRM11 Control Operacional, mientras que en el procedimiento PRM08 se establecen las actuaciones a llevar a cabo en situaciones de emergencia que puedan afectar al medio ambiente.

Por su parte, COMEX BAKERY, en marzo de 2019, comenzó un proceso de certificación bajo el esquema SEDEX/SMETA, obteniendo la certificación tras pasar la auditoría con éxito. Este esquema evalúa el comportamiento de la organización en las áreas de Empleo, Seguridad y Salud, Medio Ambiente y Ética. Además, tiene implantados diferentes procedimientos, integrados junto con los de Anitin, para empezar la implementación de un sistema de gestión ambiental, aunque no está certificado bajo el esquema ISO 14001.

Como parte de los requisitos de sus sistemas de gestión de la Calidad y Medioambiental, ANITÍN y COMEX BAKERY realizan seguimiento del desempeño de dichos sistemas a través de auditorías internas y externas, según lo establecido en sus procedimientos.

Actuando bajo el prisma del principio de precaución, se dedican los siguientes recursos a la prevención de riesgos ambientales:

- Implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiental, de acuerdo a los requisitos internos y los establecidos por los estándares IFS FOOD e ISO 14001. Para mantener el sistema de gestión Medioambiental se cuenta directamente a un técnico, cuyo gasto supone unos 26.418 €/año, aproximadamente. Indirectamente se colabora con departamentos como Mantenimiento, Prevención, Ingeniería, Compras...
- Implicación de todas las partes interesadas con lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiental, mediante reuniones, participaciones del departamento de Calidad y Medioambiente en proyectos de otros departamentos, formaciones, etc.
- Previo a todas las incorporaciones, tanto de personal interno como de subcontrataciones, se realiza formación en cuanto a la seguridad alimentaria y el medioambiente.

En la evaluación de requisitos legales no se identifica la obligación de constituir garantía financiera de responsabilidad medioambiental por la naturaleza de la actividad de ANITÍN. Sin embargo, se cuenta con una póliza de responsabilidad civil, que cubre accidentes relacionados con la actividad, contaminación accidental y accidentes causados por subcontratas.

Cambio climático y Contaminación:

ANITÍN y COMEX BAKERY tratan de prevenir, reducir y reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medioambiente a través del mantenimiento de su certificación ISO 14001 y el mantenimiento de su sistema de gestión medioambiental, correspondientemente, de la reducción de consumos y del reciclaje, lo que evita emisiones por nueva fabricación de materiales o por tener que emplear más materias primas para conseguir la misma producción final. Además, se somete auditorías de ruido periódicas, y trata de emplear los métodos de iluminación más

respetuosos con el medio ambiente, tanto en iluminarias de larga longevidad y bajo consumo (evitando la generación de electricidad proveniente de combustibles fósiles), como en métodos de iluminación basados en detectores de presencia y horarios de iluminación automatizados. Cabe destacar que durante 2022 se continúa con el proceso de digitalización de los registros de la fábrica en todas las líneas, la gestión de las catas internas realizadas por parte del Dpto. de I+D+I para el desarrollo y/o mejora de productos, se está empezando a gestionar de forma *on line* y se ha incorporado maquinaria para la refrigeración del agua de mayor capacidad y más eficiente.

Estas medidas favorecerán la reducción de consumos y el uso eficiente de recursos, lo que deberá traducirse en una disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a las actividades de ANITÍN y COMEX BAKERY, intentando así disminuir su contribución al cambio climático.

Para lograrlo se establecieron para 2022 en materia de calidad y medioambiente los siguientes objetivos:

- ANITÍN 1:
 - o Comenzar a cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero (Alcance 1 y 2) para que una vez tengamos los datos, podamos realizar el seguimiento y futura reducción de emisiones.
 - o Reducir el consumo energético un 5% en las instalaciones principales sin que los valores de producción se vean afectados.
 - o Reducir el número de descalificaciones respecto al año anterior en un 10%.
 - o Reducir un 5% el ratio de kg de Envases, embalajes y otros residuos plásticos respecto a los kg producidos.
- ANITÍN 2:
 - o Comenzar a cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero (Alcance 1 y 2) para que una vez tengamos los datos, podamos realizar el seguimiento y futura reducción de emisiones.
 - o Reducir el consumo energético un 5% en las instalaciones principales sin que los valores de producción se vean afectados.
 - o Reducir el número de descalificaciones respecto al año anterior en un 10%.
 - o Reducir un 5% el ratio de kg de Envases, embalajes y otros residuos plásticos respecto a los kg producidos.
 - o Reducir un 10% la generación de residuo orgánico.
- ANITÍN JEREZ 2 PANES:
 - o Comenzar a cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero (Alcance 1 y 2) para que una vez tengamos los datos, podamos realizar el seguimiento y futura reducción de emisiones.
 - o Reducir el consumo energético un 5% en las instalaciones principales sin que los valores de producción se vean afectados.
 - o Reducir un 5% el ratio de kg de Envases, embalajes y otros residuos plásticos respecto a los kg producidos.
- ANITÍN JEREZ 1 -PICOS:
 - o Comenzar a cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero (Alcance 1 y 2) para que una vez tengamos los datos, podamos realizar el seguimiento y futura reducción de emisiones.
 - o Reducir un 5% el ratio de kg de Envases, embalajes y otros residuos plásticos respecto a los kg producidos.
 - o Reducir un 10% la generación de residuo orgánico.

Se presenta el cálculo de toneladas de CO₂ equivalente de ANITÍN y COMEX BAKERY:

CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA		
EMISIONES DE CARBONO Y OTRAS		
ALCANCE 1		
Consumo de gas (T CO₂ eq.)	2021	2022
ANITÍN 1	3.220,10	3.287,30
ANITÍN 2	4.488,00	4.568,90
ANITÍN JEREZ 1	2.200,30	1.672,60
ANITÍN JEREZ 2	947,00	814,50
COMEX BAKERY	706,00	642,00
TOTAL	11.561,40	10.985,30
ALCANCE 2		
Consumo eléctrico (T CO₂ eq.)	2021	2022
ANITÍN 1	976,95	1.211,92
ANITÍN 2	1.329,15	1.340,08
ANITÍN JEREZ 1	855,38	742,073
ANITÍN JEREZ 2	174,85	183,29
COMEX BAKERY	319,53	403,46
TOTAL	3.655,86	3.880,83
RUIDO		
	Fecha última auditoría acústica realizada	Resultado
ANITÍN 1	nov-21	CONFORME
ANITÍN 2	jul-21	NO CONFORME
ANITÍN JEREZ 1	jul-19	CONFORME
ANITÍN JEREZ 2	jun-19	CONFORME
COMEX BAKERY	ene-19	CONFORME

Nota: Dado el resultado NO CONFORME obtenido en ANITÍN 2, la organización decide realizar con una empresa externa un estudio para evaluar acciones para reducir el ruido.

En el apartado lumínico, no se han realizado modificaciones respecto a 2021, donde ya se contaba con medidas como programación de los horarios de iluminación, zonas con iluminación activada por sensores, luminarias LED, etc. Se continúa reemplazando según dejan de funcionar y se ha implementado un sistema de sensores de encendido y apagado de luz en almacenes, comedores y vestuarios.

En relación con la contaminación acústica, se realizan auditorías periódicas con el objetivo de cumplir con los requisitos normativos establecidos, habiendo obtenido durante 2022 los resultados de conformidad para ANITÍN 1 y no conforme para ANITÍN 2. Cabe destacar que a fecha de la realización de este informe se están llevando a cabo estudios con una empresa externa especializada en soluciones para la disminución de ruido.

Economía circular y prevención y gestión de residuos y Uso sostenible de recursos:

Tal y como se describe al principio de este apartado, las medidas de prevención establecidas tienen que ver con el mantenimiento de las certificaciones y sistemas de gestión medioambientales implementados en las entidades del Grupo, así como la realización de formaciones continuas y anuales a este respecto.

Se presentan a continuación los indicadores sobre la producción de residuos durante 2022, así como sobre el reciclaje de estos.

Residuos No Peligrosos (T)

2021								
	Orgánico	Plásticos	Papel y Cartón	Chatarra	Madera	Inertes	Otros	Masa ajo y aceite
ANITÍN 1	880.479	41.260	97.907	6.049	2.260	78.884	143771	256450
ANITÍN 2	1.288.491	33.008	74.348	17.939	2400	117.940	96144	0
ANITÍN Jerez 2 – Panes	776.003	11.952	28.712	1.420	0	68.180	32651	0
ANITÍN JEREZ 1 – Picos	134.695	1.578	9.358	529	0	No se puede contabilizar	1007	0
COMEX BAKERY	168245	0	38150	1330	3760	51050	97674	295620
TOTAL	3.247.913	87.798	248.475	27.267	8.420	316.054	149.133	474.250
Ratio	0,100362783 %	0,00271302 %	0,007678051 %	0,000842569 %	0,000260184 %	0,00976629 %	0,011471792 %	0,0170593 49 %
2022								
	Orgánico	Plásticos	Papel y Cartón	Chatarra	Madera	Inertes	Otros	Masa ajo y aceite
ANITÍN 1	1.224.863	16.125	120.398	9.380	5.880	284.574	362.153	128.020
ANITÍN 2	1.233.779	9.011	67.272	12.000	0	106.672	36.209	0
ANITÍN Jerez 2 – Panes	686.766	7.490	25.078	3.700	0	42.620	18.908	0
ANITÍN JEREZ 1 – Picos	126.577	1.546	10.480	1.525	0	-	5.598	0
COMEX BAKERY	206000	1680	39428	2000	0	38.540	52.081	297504
TOTAL	3.477.985	35.852	262.656	28.605	5.880	472.406	474.949	425.524
Ratio	0,10741161	0,00110722 8	0,008111681	0,000883416	0,000181594	0,01458945	0,014667971	0,0131489 89

Reciclaje Residuos No Peligrosos (T)				
	2021		2022	
	Residuos No Peligrosos	Residuos no Peligrosos No Reciclados	Residuos No Peligrosos	Residuos no Peligrosos No Reciclados
ANITÍN 1	1.507.060	0	2.151.393	0
ANITÍN 2	1.630.270	0	1.464.943	0
ANITÍN JEREZ 1	918.918	0	784.562	0
ANITÍN JEREZ 2	147.167	0	145.726	0
COMEX BAKERY	655.829	0	637.233	0
TOTAL	4.859.244	0	5.183.857	0
Kg Producción	32.361.727	32.361.727	32379972,6	32379972,6
Ratio	15,01%	0,00%	16,0095%	0,0000%
% Reciclado	100%	0%	100%	0%

Reciclaje Residuos Peligrosos (T)				
	2021		2022	
	Residuos Peligrosos Totales	Residuos Peligrosos No Reciclados	Residuos Peligrosos Totales	Residuos Peligrosos No Reciclados
ANITÍN 1	959	0	1.700	1
ANITÍN 2	591	0	685	0
ANITÍN 3	274	0	479	0
ANITÍN JEREZ	237	0	424	0
COMEX BAKERY	220	0	67	0
TOTAL	2.281	0	3.355	1
Kg Producción	32.361.727	32.361.727	32379972,6	32379972,6
Ratio	0,01%	0,00%	0,0104%	0,0000%
% Reciclado	100,00%	0,00%	99,970%	0,02980%

Puede observarse que el porcentaje de valorización de residuos no peligrosos ha llegado a ser del 100%, si bien el de residuos peligrosos no ha llegado a este punto, sí que se sitúa significativamente cerca del mismo, con una tasa de reciclado del 100% respecto al 99,97% del año anterior. En ambos casos, a pesar del aumento de producción del residuo, asociado a un aumento de la actividad productiva, se ha conseguido un aumento de la fracción que se ha conseguido reciclar durante 2022 respecto al ejercicio anterior, en concordancia con el espíritu de mejora continua de la organización.

En cuanto al uso sostenible de recursos, los consumos más relevantes en nuestra actividad son los de agua, gas natural, electricidad, materias primas y materiales auxiliares. Se presenta a continuación una relación de los consumos de 2022, comparándolos con los del ejercicio anterior:

Consumos de recursos		
	2021	2022
Consumo de agua (m3)		
ANITÍN 1	17.122	19.418
ANITÍN 2	38.906	47.140
ANITÍNANITÍN JEREZ 1	7.490	6.849
ANITÍN JEREZ	5.665	5.120
COMEX BAKERY	5.852	6.297
Total	75.035	84.824
Kg Producto final producido	32.361.727	32.379.972
Ratio	0,23%	0,262%
Consumo de gas natural (m3)		
ANITÍN 1	1.512.225	1543751
ANITÍN 2	2.107.613	2145614
ANITÍNANITÍN JEREZ 1	1.033.319	785483
ANITÍN JEREZ	444.724	382516
COMEX BAKERY	331.548	301500
Total	5.429.429	5158864
Kg producto final producido	32.361.727	32379972,6
Ratio	16,78%	15,93%
Consumo eléctrico (KWh)		
ANITÍN 1	4.652.127	5094483
ANITÍN 2	6.329.293	6588969
ANITÍNANITÍN JEREZ 1	4.073.223	3117369
ANITÍN JEREZ	832.620	769893
COMEX BAKERY	1.521.571	1696153
Total	17.408.834	17266867
Kg producto final producido	32.361.727	32379972,6
Ratio	53,79%	53,33%
Consumo de materias primas principales		
Harina (Kg)	29.538.690	33.937.066
Aceite (Kg)	3.820.489	3.866.018
Cartón no significativo (Uds.)	7.177.030	2464664(kg)
Kg Producidos	32.361.727	32.379.972
Ratio	1,25%	0,07%

Nota: El consumo de agua proviene exclusivamente de las redes de abastecimiento, no disponiendo de captaciones propias. El consumo de papel (nº de folios) no será valorado, ya que no es representativo para la organización.

El compromiso del Grupo va más allá de monitorizar el efecto de su actividad sobre el medio ambiente, y trabaja de manera continua en implementar medidas para mejorar la eficiencia del uso de materias primas, la eficiencia energética y el uso de energías renovables, tal y como lo requieren sus sistemas de gestión de calidad y medioambiental. Por ello se establecen las siguientes acciones emprendidas para mejorar el desempeño ambiental durante 2022:

- Digitalización en trámites: Proyecto MAPEX prácticamente concluido. Registros en papel a nivel residual

ANITÍN trata de evitar el desperdicio de alimentos en la medida de sus posibilidades y ámbito de acción. Para ello, en los comedores se disponen productos gratuitos a disposición de los trabajadores, pero solo pueden consumirse en los lugares designados a tal fin y durante el tiempo de descanso, no estando permitido sacarlos de las instalaciones para consumirlos más tarde. Se trata de esta forma de evitar comportamientos de consumo abusivos, con la potencialidad de que al final los productos tomados de los comedores no sean consumidos y, en consecuencia, se desperdicien.

Además, se aplican otras medidas para evitar el desperdicio de alimentos, tanto en ANITÍN como en COMEX BAKERY, ya que a nivel productivo se trabaja continuamente para minimizar las salidas de producto no conforme:

- Revisiones de verificación de plásticos, con el objetivo de evitar la contaminación por cuerpos extraños, realizadas con una frecuencia entre diaria y semanal, dependiendo de las zonas de que se trate.
- Controles de la temperatura de hornos, para evitar cocciones inadecuadas, bien por exceso o bien por defecto, del producto, realizados con frecuencia horaria.
- Realización de controles periódicos de los valores de humedad del producto en fabricación.
- Realización de catas de producto, en cada turno, para detectar incidencias.
- Realización de controles de pesada, en cada turno en obrador, con el objetivo de verificar que se están empleando las cantidades adecuadas de materias primas para cada receta.
- Controles de materias primas, para verificar que son las adecuadas antes de entrar en el proceso puramente productivo.

Si a pesar de la aplicación de todas estas medidas de carácter preventivo se termina produciendo producto no conforme, se intenta que pueda ser utilizado y aprovechado en subproductos de alimentación animal, cuya gestión se realiza de acuerdo con la Instrucción Técnica establecida sobre Gestión de residuos y al procedimiento PR05 Plan de Control de gestión de Residuos.

De esta manera, quedan patentes los esfuerzos de las entidades productivas del Grupo para evitar el desperdicio de alimentos que no pueden ser consumidos por el público objetivo, derivándose y tratando que se aproveche como subproducto de alimentación animal.

Protección de la biodiversidad:

De acuerdo al compromiso establecido con la protección del medio ambiente por la Dirección, a través del cumplimiento de la legislación en dicha materia, del establecimiento de políticas de calidad y sistemas de gestión medioambientales y de la aplicación del principio de precaución inherente a dichas políticas y sistemas de gestión, el Grupo establece sistemáticas de actuación para evitar la pérdida de la biodiversidad, bien directa o indirecta, derivada del desempeño de su actividad.

Debido a la situación de los emplazamientos productivos, en polígonos industriales, y ninguno de ellos localizado cerca de áreas naturales protegidas ni bajo la protección de otras figuras administrativas, no existe riesgo de causar impacto en áreas protegidas ni sobre ninguna de las especies que las habitan.

Hacer referencia al uso y mantenimiento de depuradores en las instalaciones, con el fin de reducir la peligrosidad y toxicidad de los vertidos a la red de alcantarillado, reduciendo e impacto medioambiental que pueda ocasionar como consecuencia de la actividad de la empresa.

Cabe mencionar que, ya desde 2018, se trabajó para eliminación del aceite de palma, y se consiguió eliminar definitivamente para 2019, de la composición de los productos fabricados, con lo que ya no se contribuye a la deforestación de zonas boscosas para la plantación de grandes extensiones de palma. De esta forma, se evita contribuir a la destrucción del hábitat del que puedan depender determinadas especies endémicas o amenazadas. Esta decisión de no incluir aceite de palma en los productos del Grupo se ha mantenido hasta la actualidad, a pesar de la crisis de escasez derivada de la situación de guerra de Ucrania.

En consecuencia, con la nueva legislación aplicable sobre el uso de envoltorios y envases de plástico se ha estudiado las alternativas más sostenibles medioambientalmente como pueden ser los envases biodegradables. Por el momento se descarta su uso debido al encarecimiento que repercutiría sobre el valor final de los productos al ser hasta 3 veces más costoso que los actuales. A pesar de ello se sigue trabajando con el fin de encontrar la mejor solución medioambiental posible en materia de envasado de producto final. En Julio de 2022, COMEX BAKERY comenzó a trabajar con nuevo plástico con estructura mono material para uno de sus clientes. Para 2023 está previsto empezar a envasar producto para otro cliente con este tipo de material.

3 INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

Al operar dentro de la Unión Europea, el riesgo de vulneración de normativas relativas a derechos humanos, cadena de suministro y normativa laboral, que garantiza los derechos de los trabajadores como las condiciones de seguridad en el puesto de trabajo, se considera muy bajo o irrelevante.

A pesar de lo anterior, ANITÍN apuesta por un enfoque preventivo al respecto, para lo que ha desarrollado políticas destinadas a la protección de dichas cuestiones, incluyendo por parte de COMEX BAKERY una certificación específica como es SEDEX/SMETA, que evalúa aspectos sobre la seguridad y salud de los trabajadores, así como de la cadena de suministro.

Muestra de este enfoque son los compromisos suscritos en la Política de Prevención de ANITÍN:

ANITÍN, considera que su capital más importante son sus trabajadores, siendo prioridad de la empresa mantener buenas condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como mantener al personal motivado y comprometido con la prevención de los riesgos del trabajo.

Proteger la salud y seguridad de los trabajadores, así como de los usuarios, visitas, proveedores, subcontratistas y demás partes interesadas.

Cumplir tanto la normativa de seguridad y salud en el trabajo aplicable a nuestras actividades así como los requisitos que voluntariamente se suscriben.

Proponer la mejora continua de nuestro desempeño en la prevención de riesgos implementando un Sistema de Gestión de SST, a través del cual se involucra a todos los empleados en la identificación continua de los peligros y evaluación de sus riesgos para poder tomar oportunas y eficaces medidas para el control de los mismos.

Promover y motivar en nuestro personal la prevención de los riesgos del trabajo en todas sus actividades, mediante la comunicación y participación en las medidas para el control de los mismos.

Fomentar y garantizar las condiciones de seguridad, salud e integridad física, mental y social de los trabajadores durante el desarrollo de las labores en el centro de trabajo, siendo uno de sus objetivos principales evitar riesgos, incidentes y enfermedades profesionales.

Revisar periódicamente y llevar a cabo auditorías del Sistema de Gestión de SST, para verificar y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas de seguridad y salud con el fin de mejorarlo, y adecuar esta Política a las condiciones cambiantes de la organización.

Como ocurre con toda política y estrategia sólida en cualquier ámbito de toda organización, es necesario establecer una hoja de ruta para lograr la consecución de las mismas, por lo que el Grupo ha establecido los siguientes objetivos y medidas para conseguirlos, encuadrados en el periodo 2022-2023:

- **Objetivos estratégicos:**
 - o Incorporar la digitalización a la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales.
 - o COVID-19: garantizar la máxima seguridad sanitaria adoptando las medidas preventivas y organizativas necesarias para prevenir el riesgo de contagio del coronavirus. A principios del 2022 hubo un repunte de casos y este objetivo continuó siendo prioritario para la empresa, aunque a medida que avanzó el año, las estadísticas de contagios mejoraron.
 - o Conseguir reducir los accidentes con baja y volver a tener cero enfermedades profesionales en todos los centros de trabajo del Grupo Anitín.
 - o Continuar con las formaciones específicas de los trabajadores.
- **Objetivos y metas específicos:**
 - o Cumplimiento de los protocolos de actuación frente al COVID-19 para los trabajadores y empresas externas.

- Reducir la siniestralidad en el grupo Anitín de manera que el índice de incidencia por accidentes con baja se reduzca al menos un 25% y volver a tener a cero la EP.
- Programación de diferentes formaciones para cubrir las necesidades del personal.
- Actualización de los planes de emergencia y renovación de la formación de los miembros de los diferentes equipos de emergencia.

El Grupo trabaja para ofrecer oportunidades de trabajo de calidad y por la inclusión social, para lo que se colabora con distintas entidades de fomento del empleo y con institutos y universidades, como pueden ser ILUNION, Grupo Sifu (centro especial de empleo) para fomentar la inclusión social, la Universidad Politécnica de Valencia y la Universidad de Valencia, para la realización de prácticas de personal de tecnología de los alimentos, o institutos de la zona, para la realización de prácticas de Formación Profesional en las áreas de informática, administración y calidad.

De esta manera, se trata de fomentar el desarrollo socioeconómico a nivel local, trabajando y colaborando con personas y entidades de la zona.

Empleo:

Presentamos a continuación los indicadores respecto a empleados del Grupo, segregado por entidades, que a 31 de diciembre de 2022 contaba con un total de 543 personas contratadas:

Número total de empleados (2022)			
Empresa	Hombres	Mujeres	Total
ANITÍN PANES ESPECIALES	114	265	379
ANITÍN JEREZ	102	30	132
COMEX BAKERY	18	12	30
BENIBLAY	1	1	2
TOTAL GRUPO	235	308	543

Número de empleados por rango de edad (2022)				
Empresa	Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total
ANITÍN PANES ESPECIALES	<30	21	25	46
	30-50	82	199	281
	>50	11	41	52
	Total	114	265	379
ANITÍN JEREZ	<30	8	1	9
	30-50	76	18	94
	>50	18	11	29
	Total	102	30	132
COMEX BAKERY	<30	2	3	5
	30-50	13	9	22
	>50	3	0	3
	Total	18	12	30

BENIBLAY	<30	0	0	0
	30-50	1	1	2
	>50	0	0	0
	Total	1	1	2
TOTAL GRUPO	<30	31	29	60
	30-50	172	227	399
	>50	32	52	84
	Total	235	308	543

Número de empleados por categoría profesional y sexo (2022)				
Empresa	Categoría profesional	Hombres	Mujeres	Total
ANITÍN PANES ESPECIALES	Directivos y Mandos intermedios Oficinas	15	5	20
	Técnicos y Resto de Personal Producción (puestos cualificados)	8	21	29
	Producción (puestos no cualificados)	58	71	129
	Producción (puestos no cualificados)	33	168	201
	TOTAL	114	265	379
	ANITÍN JEREZ	Directivos y Mandos intermedios Oficinas	1	2
Técnicos y Resto de Personal Producción (puestos cualificados)		2	5	7
Producción (puestos no cualificados)		25	2	27
Producción (puestos no cualificados)		74	21	95
TOTAL		102	30	132
COMEX BAKERY		Directivos y Mandos intermedios Oficinas	4	1
	Técnicos y Resto de Personal Producción (puestos cualificados)	4	2	6
	Producción (puestos no cualificados)	6	3	9
	Producción (puestos no cualificados)	4	6	10
	TOTAL	18	12	30
	BENIBLAY	Directivos y Mandos intermedios	1	0

	Oficinas	0	1	1
	Técnicos y Resto de Personal			
	Producción (puestos cualificados)	0	0	0
	Producción (puestos no cualificados)	0	0	0
	TOTAL	1	1	2
TOTAL GRUPO	Directivos y Mandos intermedios	21	8	29
	Oficinas			
	Técnicos y Resto de Personal	14	29	33
	Producción (puestos cualificados)	105	80	185
	Producción (puestos no cualificados)	153	336	489
	TOTAL	235	308	543

Número de empleados por país de origen (2022)		
Empresa	País	Total
ANITÍN PANES ESPECIALES	Bulgaria	1
	Cuba	1
	Ecuador	5
	España	355
	Honduras	2
	Lituania	1
	Marruecos	1
	Nicaragua	1
	Paraguay	1
	Polonia	2
	Portugal	1
	Rumania	6
	Venezuela	2
	TOTAL	379
	ANITÍN JEREZ	Marruecos
España		130
TOTAL		132
COMEX BAKERY	Marruecos	1
	España	29
	TOTAL	30
BENIBLAY	España	2
	TOTAL	2
TOTAL GRUPO	TOTAL	543

Número de empleados de poblaciones cercanas a los centros de trabajo (2022)

Poblaciones cercanas a las plantas de Carlet	Total empleados
ALBALAT DE LA RIBERA	2
ALBERIC	22
ALCACER	2
L'ALCUDIA	21
ALFARP	1
ALGEMESSI	26
ALGINET	38
ALMUSSAFES	1
ALZIRA	79
BENICULL	1
BENIFAIO	7
BENIMODO	6
BENIMUSLEM	6
CARCAIXENT	31
CARLET	53
CATADAU	8
GUADASUAR	6
LLOMBAI	5
MASALAVES	3
POLINYA DEL XUQUER	5
SOLLANA	1
SUECA	4
Total Poblaciones cercanas a las plantas de Carlet Total	328 86,54%
Poblaciones cercanas a la planta de ANITIN JEREZ	132
Poblaciones cercanas a la planta de COMEX BAKERY	30
Poblaciones cercanas a las plantas de BENIBLAY	2
% Poblaciones cercanas a las plantas/Total	100%

Número de empleados por modalidad de contrato y sexo (2022)

Empresa	Tipo contrato	Hombres	Mujeres	Total
ANITÍN PANES ESPECIALES	Contrato indefinido	102	212	314
	Contrato temporal	12	52	64
	Contrato a tiempo parcial	0	1	1
	TOTAL	114	265	379
ANITÍN JEREZ	Contrato indefinido	63	21	84
	Contrato temporal	39	9	48
	Contrato a tiempo parcial	0	0	0

COMEX BAKERY	TOTAL	102	30	132
	Contrato indefinido	18	11	29
	Contrato temporal	0	1	1
	Contrato a tiempo parcial	0	0	0
BENIBLAY	TOTAL	18	12	30
	Contrato indefinido	1	1	2
	Contrato temporal	0	0	0
	Contrato a tiempo parcial	0	0	0
TOTAL GRUPO	TOTAL	1	1	2
	Contrato indefinido	184	245	429
	Contrato temporal	51	62	113
	Contrato a tiempo parcial	0	1	1
	TOTAL	235	308	543

Número de empleados por modalidad de contrato y edad (2022)					
Empresa	Modalidad de contrato	<30	30-50	>50	Total
ANITÍN PANES ESPECIALES	Contrato indefinido	20	246	48	314
	Contrato temporal	20	42	2	64
	Contrato a tiempo parcial	0	1	0	1
	TOTAL	40	289	50	379
ANITÍN JEREZ	Contrato indefinido	2	63	19	84
	Contrato temporal	7	34	7	48
	Contrato a tiempo parcial	0	0	0	0
	TOTAL	9	97	26	132
COMEX BAKERY	Contrato indefinido	5	21	3	29
	Contrato temporal	0	1	0	1
	Contrato a tiempo parcial	0	0	0	0
	TOTAL	5	22	3	30
BENIBLAY	Contrato indefinido	0	2	0	2
	Contrato temporal	0	0	0	0
	Contrato a tiempo parcial	0	0	0	0
	TOTAL	0	2	0	2
TOTAL GRUPO	Contrato indefinido	27	332	70	429
	Contrato temporal	27	77	9	113
	Contrato a tiempo parcial	0	1	0	1
	TOTAL	54	410	79	543

Número de contratos por modalidad de contrato y categoría profesional (2022)

Número de empleados con contrato	Directivos y Mandos intermedios	Oficinas Técnicos y Resto de personal	Producción (Puestos cualificados)	Producción (puestos no cualificados)	Total
ANITÍN PANES ESPECIALES					
Contrato indefinido	20	28	129	137	314
Contrato temporal	0	0	0	64	64
Contrato a tiempo parcial	0	1	0	0	1
TOTAL	20	29	155	378	582
ANITÍN JEREZ					
Contrato indefinido	3	7	26	48	84
Contrato temporal	0	0	1	47	48
Contrato a tiempo parcial	0	0	0	0	0
TOTAL	3	7	27	95	132
COMEX BAKERY					
Contrato indefinido	5	6	9	9	29
Contrato temporal	0	0	0	1	1
Contrato a tiempo parcial	0	0	0	0	0
TOTAL	5	6	9	10	30
BENIBLAY					
Contrato indefinido	1	0	0	1	2
Contrato temporal	0	0	0	0	0
Contrato a tiempo parcial	0	0	0	0	0
TOTAL	1	0	0	1	2
TOTAL GRUPO					
Contrato indefinido	29	41	164	195	429
Contrato temporal	0	0	1	112	113
Contrato a tiempo parcial	0	1	0	0	1
TOTAL	29	42	165	307	543

Promedio anual de contratos por modalidad y sexo (2022)

Empresa	Modalidad de contrato	Hombres	Mujeres	Total
ANITÍN PANES ESPECIALES	Promedio anual contratos indefinidos	103,84	212,97	316,81
	Promedio anual contratos temporales	11,01	45,34	56,35

ANITÍN JEREZ	Promedio anual contratos a tiempo parcial	0	0,27	0,27	
	Promedio anual contratos con reducción de jornada	0	13,95	13,95	
	TOTAL	114,85	272,53	387,38	
	Promedio anual contratos indefinidos	65,38	17,15	82,53	
	Promedio anual contratos temporales	6,39	2,42	8,81	
	Promedio anual contratos a tiempo parcial	0	0	0	
	Promedio anual contratos con reducción de jornada	0	2	2	
COMEX BAKERY	TOTAL	0	0	93,34	
	Promedio anual contratos indefinidos	14,91	9,96	24,87	
	Promedio anual contratos temporales	3,74	4,63	8,37	
	Promedio anual contratos a tiempo parcial	0	0	0	
	Promedio anual contratos con reducción de jornada	0	0	0	
	TOTAL	18,65	14,59	33,24	
	BENIBLAY	Promedio anual contratos indefinidos	1	1	2
Promedio anual contratos temporales		2	2	4	
Promedio anual contratos a tiempo parcial		0	0	0	
Promedio anual contratos con reducción de jornada		0	0	0	
TOTAL		3	3	6	
TOTAL GRUPO		Promedio anual contratos indefinidos	185,13	241,08	426,21
		Promedio anual contratos temporales	23,14	54,39	77,53
	Promedio anual contratos a tiempo parcial	0	0,27	0,27	

	Promedio anual contratos con reducción de jornada	0	15,95	15,95
	TOTAL	208,27	311,69	519,96

Promedio anual de contratos por modalidad y edad (2022)

Empresa	Modalidad de contrato	<30	30-50	>50	Total
ANITÍN PANES ESPECIALES	Promedio anual contratos indefinidos	30,4	232,92	46,49	309,81
	Promedio anual contratos temporales	26,85	27,07	2,43	56,35
	Promedio anual contratos a tiempo parcial	0,2721	0	0	0,27
	Promedio anual contratos con reducción de jornada	0,73	12,26	0,96	13,95
	TOTAL	58,25	272,25	49,88	380,38
ANITÍN JEREZ	Promedio anual contratos indefinidos	1,94	62,14	18,45	82,53
	Promedio anual contratos temporales	1,31	6,19	1,31	8,81
	Promedio anual contratos a tiempo parcial	0	0	0	0
	Promedio anual contratos con reducción de jornada	2	0	0	2
	TOTAL	0	0	0	93,34
COMEX BAKERY	Promedio anual contratos indefinidos	4,38	15,36	5,12	24,87
	Promedio anual contratos temporales	4,18	3,76	0,41	8,37
	Promedio anual contratos a tiempo parcial	0	0	0	0
	Promedio anual	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	0	0

BENIBLAY	contratos con reducción de jornada				
	TOTAL	8,56	19,11	5,53	33,24
	Promedio anual contratos indefinidos	0	2	0	2
	Promedio anual contratos temporales	0	0	0	0
	Promedio anual contratos a tiempo parcial	0	0	0	0
	Promedio anual contratos con reducción de jornada	0	2	0	2
	TOTAL	0	2	0	2
	Promedio anual contratos indefinidos	36,72	312,42	70,06	419,2
	Promedio anual contratos temporales	32,34	37,02	4,15	73,51
	Promedio anual contratos a tiempo parcial	0,2721	0	0	0,2721
TOTAL GRUPO	Promedio anual contratos con reducción de jornada	0,73	0	0	0,73
	TOTAL	70,06	349,44	74,21	493,71

Promedio anual de contratos por modalidad y categoría profesional (2022)

Modalidad de contrato	Directivos y Mandos intermedios	Oficinas Técnicas y Resto de personal	Producción (Puestos cualificados)	Producción (puestos no cualificados)	Total
ANITÍN PANES ESPECIALES					
Promedio anual contratos indefinidos	20	28	129,51	136,81	314,32
Promedio anual contratos temporales	0	0	0	55,4	55,4
Promedio anual contratos a tiempo parcial	0	0	0	0	0
Promedio anual contratos con reducción de jornada	0	0	7,64	6,06	13,7
Contrato a tiempo parcial	0	1	0	0	1
TOTAL	20	28	137,15	198,27	383,42
ANITÍN JEREZ					
Promedio anual contratos indefinidos	2,95	6,87	25,54	47,17	82,53
Promedio anual contratos temporales	0	0	0,18	8,63	8,81
Promedio anual contratos a tiempo parcial	0	0	0	0	0
Promedio anual contratos con reducción de jornada	0	0	2	0	2
Contrato a tiempo parcial	0	0	0	0	0
TOTAL	2,95	6,87	27,72	55,8	93,34
COMEX BAKERY					
Promedio anual contratos indefinidos	4,52	4,52	6,02	9,79	24,87
Promedio anual contratos temporales	0	0	0	8,37	8,37
Promedio anual contratos a tiempo parcial	0	0	0	0	0
Promedio anual contratos con reducción de jornada	0	0	0	0	0
Contrato a tiempo parcial	0	0	0	0	0
TOTAL	4,52	4,52	06,02	18,16	33,24
BENIBLAY					
Promedio anual contratos indefinidos	1	1	0	2	24,87
Promedio anual contratos temporales	0	0	0	0	8,37
Promedio anual contratos a tiempo parcial	0	0	0	0	0

Promedio anual contratos con reducción de jornada	0	0	0	0	0
Contrato a tiempo parcial	0	0	0	0	0
TOTAL	1	1	0	2	33,24
TOTAL GRUPO					
Promedio anual contratos indefinidos	28,47	40,39	161,07	195,77	425,7
Promedio anual contratos temporales	0	0	0,18	72,4	72,58
Promedio anual contratos a tiempo parcial	0	0	0	0	0
Promedio anual contratos con reducción de jornada	0	0	9,64	6,06	15,7
Contrato a tiempo parcial	0	1	0	0	0
TOTAL	28,47	41,39	170,89	274,23	514,98

Número total de despidos (2022)			
Empresa	Hombres	Mujeres	Total
ANIITN PANES ESPECIALES	12	10	22
ANITÍN JEREZ	9	0	9
COMEX BAKERY	0	0	0
BENIBLAY	0	0	0
TOTAL GRUPO	21	10	22

Número de despidos por rango de edad y sexo (2022)				
Empresa	Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total
ANITÍN PANES ESPECIALES	<30	6	0	6
	30-50	6	7	13
	>50	0	3	3
	TOTAL	12	10	22
ANITÍN JEREZ	<30	1	0	1
	30-50	7	0	7
	>50	1	0	1
	TOTAL	9	0	9
COMEX BAKERY	<30	0	0	0
	30-50	0	0	0
	>50	0	0	0
	TOTAL	0	0	0
BENIBLAY	<30	0	0	0
	30-50	0	0	0
	>50	0	0	0
	TOTAL	0	0	0
TOTAL GRUPO	<30	7	0	7
	30-50	13	7	20

>50	1	3	4
TOTAL	21	10	31

Número de despidos por clasificación profesional y sexo (2022)				
Empresa	Categoría Profesional	Hombres	Mujeres	Total
ANITÍN PANES ESPECIALES	Directivos y Mandos intermedios	0	0	0
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	2	0	2
	Producción (puestos cualificados)	4	5	9
	Producción (puestos no cualificados)	6	5	11
	TOTAL	12	10	22
	ANITÍN JEREZ	Directivos y Mandos intermedios	0	0
Oficinas Técnicos y Resto de Personal		0	0	0
Producción (puestos cualificados)		6	0	6
Producción (puestos no cualificados)		3	0	3
TOTAL		9	0	9
COMEX BAKERY		Directivos y Mandos intermedios	0	0
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	0	0	0
	Producción (puestos cualificados)	0	0	0
	Producción (puestos no cualificados)	0	0	0
	TOTAL	0	0	0
	BENIBLAY	Directivos y Mandos intermedios	0	0
Oficinas Técnicos y Resto de Personal		0	0	0
Producción (puestos cualificados)		0	0	0
Producción (puestos no cualificados)		0	0	0
TOTAL		0	0	0
TOTAL GRUPO		Directivos y Mandos intermedios	0	0
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	2	0	2
	Producción (puestos cualificados)	10	5	15
	Producción (puestos no cualificados)	9	5	14
	TOTAL	21	10	31

Remuneración salarial media por sexo (€)			
Empresa		2021	2022
ANITÍN PANES ESPECIALES	Hombres	1.958,21	2.087,84
	Mujeres	1.399,06	1.347,56
	Ratio salarial (Ratio salarial=salario mujer/salario hombre)	0,71	0,65
	Remuneración más baja de los empleados de la entidad	1.243,80	1.308,60
	Salario mínimo interprofesional	1.125,83	1.166,33
	Hombres	1.714,90	1.562,30
	Mujeres	1.581,30	1.603,60
ANITÍN JEREZ	Ratio salarial (Ratio salarial=salario mujer/salario hombre)	0,92	1,03
	Remuneración más baja de los empleados de la entidad	-	-
	Salario mínimo interprofesional	1.125,83	1.166,77
	Hombres	1.300,80	66,77
	Mujeres	1.409,40	54,24
	Ratio salarial (Ratio salarial=salario mujer/salario hombre)	1,08	0,81
	Remuneración más baja de los empleados de la entidad	1.125,83	46,08
COMEX BAKERY	Salario mínimo interprofesional	1.125,83	38,35
	Hombres	1.967,40	66,19
	Mujeres	3.479,10	124,76
	Ratio salarial (Ratio salarial=salario mujer/salario hombre)	1,77	1,88
	Remuneración más baja de los empleados de la entidad	1.967,40	66,19
	Salario mínimo interprofesional	1.125,83	38,35
	BENIBLAY		

Remuneración salarial media por rango de edad (€)			
Rango de edad		2021	2022
ANITÍN PANES ESPECIALES	<30	1.245,34	1.209,29
	30-50	1.619,27	1.537,49
	>50	2.030,10	2.001,81
	Salario mínimo interprofesional	1.125,83	1.166,33
ANITÍN JEREZ	<30	1.501,47	1.525,33
	30-50	1.717,29	1.723,45
	>50	1.594,25	1.568,66
	Salario mínimo interprofesional	1.125,83	1.166,77
COMEX BAKERY	<30	1.370,70	53,57
	30-50	1.499,70	58,24
	>50	2.303,10	101,26
	Salario mínimo interprofesional	1.125,83	38,35
BENIBLAY	<30	0	0
	30-50	2.723,10	95,47
	>50	0	0
	Salario mínimo interprofesional	1.125,83	38,35

Remuneración salarial media por categoría profesional y sexo (€)					
Empresa	Categoría profesional	Remuneración media 2021		Remuneración media 2022	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
ANITÍN PANES ESPECIALES	Directivos y mandos intermedios	5.477,91	2.813,58	5.172,31	3.308,75
	Oficinas Técnicos y resto personal	1.403,18	1.580,67	1.673,43	1.665,66
	Producción (puestos cualificados)	2.042,90	1.681,79	2.161,69	1.886,28
	Producción (puestos no cualificados)	1.584,48	1.308,95	1.239,78	1.181,45
ANITÍN JEREZ	Directivos y mandos intermedios	0,00	29.834,76	6.600,18	30.856,33
	Oficinas Técnicos y resto personal	0,00	31.724,64	15.087,52	14.404,73

COMEX BAKERY	Producción (puestos cualificados)	446.422,24	19.593,44	87.3720,40	38.305,07
	Producción (puestos no cualificados)	357.867,65	110.184,35	66.3914,52	20.9657,22
	Directivos y mandos intermedios	2.432,40	0,00	82,66	60,64
	Oficinas Técnicos y resto personal	1.753,20	0,00	52,49	65,74
	Producción (puestos cualificados)	0,00	1.702,50	50,93	59,63
	Producción (puestos no cualificados)	1.360,50	1.350,90	46,26	46,65
	Directivos y mandos intermedios	2.432,40	0,00	0,00	0,00
BENIBLAY	Oficinas Técnicos y resto personal	0,00	3.479,10	0,00	0,00
	Producción (puestos cualificados)	1.967,40	0,00	0,00	0,00
	Producción (puestos no cualificados)	0,00	0,00	0,00	0,00

Remuneración media de consejeros y alta dirección (*)				
Empresa	2021		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
GRUPO	194.989,53	4.201,27	200.929,27	4.341,13

Nota: El dato aportado en este indicador contempla la remuneración media de consejeros y directivos del grupo de empresa, no se aporta detalle de retribución variable, dietas, indemnizaciones etc. ya que sobre ningún consejero/directivo se aplican este tipo de políticas salariales.

Empleados con discapacidad (2022)				
Empresa		Hombres	Mujeres	Total
ANITÍN PANES ESPECIALES	Nº	0	1	1
	%	0	0,17	0,0017
ANITÍN JEREZ	Nº	2	1	3
	%	1,50	0,76	2,26
COMEX BAKERY	Nº	0	0	0
	%	0	0	0
BENIBLAY	Nº	1	0	1
	%	0	0	0
TOTAL GRUPO	Nº	3	2	5
	%	1,5	0,93	2,26

En relación a la brecha salarial, es necesario destacar que el Grupo establece en los convenios que suscribe que la remuneración percibida por sus empleados dependerá la categoría laboral a la que queden adscritos y se ajustará en todo momento a los requisitos legalmente establecidos a este respecto, no existiendo ninguna dependencia ni consideración sobre el sexo de los empleados a la hora de establecer sus salarios. Además, se ha realizado la comparativa de las remuneraciones percibidas con las establecidas como salario mínimo interprofesional, para dar cuenta de los resultados conseguidos por el Grupo respecto al mínimo exigido legalmente, que no establece diferenciación por sexos por el hecho de que no debe permitirse la discriminación en este sentido, sino que debe percibirse la misma remuneración por la realización de trabajos iguales independientemente del sexo del empleado. Como se puede comprobar, los empleados del Grupo perciben salarios por encima del salario mínimo interprofesional.

En la información proporcionada en este estado, los indicadores arrojan resultados de existencia de brecha salarial, que se ha visto reducida respecto al ejercicio anterior. No obstante, es necesario destacar que estas pequeñas diferencias son debidas cuestiones y factores como pueden ser los pluses que pueda percibir cada uno de ellos. Además, se perciben salarios por encima del establecido como salario mínimo interprofesional en todos los casos.

En cuanto a las políticas de desconexión laboral, si bien no se dan de manera formalizada en el Grupo, se establece el compromiso de respetar la jornada de trabajo de manera informal.

Organización del trabajo:

La organización del tiempo de trabajo, en ANITÍN, es consensuada con los representantes de los trabajadores, de manera que se consiga un equilibrio entre las necesidades de los mismos y las necesidades productivas.

Los convenios colectivos, que cubren al 100% de los empleados del Grupo, regulan las condiciones y organización del tiempo de trabajo, y son los que se recogen a continuación:

- Convenio colectivo de ANITÍN, suscrito por la Dirección de ANITÍN PANES ESPECIALES, S.L.U., ANITÍN JEREZ, S.L.U. y la representación de los trabajadores de la misma a través de Comité de Empresa.
- Convenio colectivo de oficinas y despachos de valencia y Convenio colectivo agropecuario de Valencia, ambos aplicables al personal de BENIBLAY, que cuenta con 2 personas contratadas.
- COMEX BAKERY: Convenio Colectivo de panadería y pastelería de la Comunidad Valenciana.

En cuanto a horarios de trabajo, se pueden diferenciar dos grandes bloques de horarios y turnos, correspondientes al personal de oficina y al de producción, además de establecerse ciertas medidas de flexibilidad horaria acordadas con los representantes de los trabajadores:

- Oficinas: el personal de oficina trabaja en horario de 08:00 a 17:00 o bien de 8:00 a 18: de lunes a jueves, y los viernes de 08:00 a 14:00, salvo durante julio y agosto, donde se goza de una jornada intensiva establecida de 07:00 a 15:00.
Existe como medidas de flexibilización horaria:
 - o Cortesía de 15 minutos para la entrada.
 - o Flexibilización en el horario de comida, pudiendo comer desde 30' a 1,30h y adaptando tu horario de salida a ello.
 Desde la pandemia por Covid-19 se estableció, como medida extraordinaria, en aquellos puestos cuya naturaleza lo permite, el derecho a ejercer el teletrabajo. Se ha mantenido esta medida activa, hasta en enero de 2022, por haberse presentado un aumento de casos de COVID-19.
- Producción: el personal de producción sigue horarios de trabajo a turnos, existiendo 3 turnos.
El primer turno empieza a las 06:00 y termina a las 14:00, el segundo turno comprendería el tiempo entre las 14:00 y las 22:00, y el tercer turno se da de 22:00 a 06:00.
En Jerez, por acuerdo con los trabajadores, los turnos tienen la misma estructura, pero dan comienzo una hora después que en Valencia.
Adicionalmente, se establece en el Convenio Colectivo suscrito por ANITÍN un cuarto turno, que dependerá de las necesidades productivas.
En estos casos, debido al régimen de trabajo a turnos, no es posible la implantación de medidas de flexibilización horaria, salvo para el personal técnico y C.D., que cuentan con una cortesía de 15 minutos para la entrada y flexibilización en el horario de comida.
- COMEX BAKERY aplica la misma estructura y sistema de turnos que ANITÍN PANES ESPECIALES.
- Desde la pandemia se estableció, como medida extraordinaria, en aquellos puestos cuya naturaleza lo permite, el derecho a ejercer el teletrabajo. Actualmente se ha mantenido esta medida activa, especialmente en enero de 2022, por haberse presentado un aumento de casos de COVID-19.

Se presentan a continuación los indicadores sobre horas de absentismo y medidas para la conciliación familiar y el ejercicio corresponsable de los progenitores:

Número Total de horas de absentismo (2022)	
Empresa	Total horas
ANITÍN PANES ESPECIALES	4.014,89
ANITÍN JEREZ	417,75
COMEX BAKERY	0
BENIBLAY	0
TOTAL GRUPO	4.432,44

Medidas conciliación familiar y ejercicio corresponsable por sexo y rango de edad (2022)				
Nº empleados que se han acogido a permiso paternidad/maternidad por rango de edad		Hombres	Mujeres	Total
	ANITÍN PANES ESPECIALES	<30	5	1
30-50		6	8	14
>50		0	0	0
TOTAL		11	9	20
ANITÍN JEREZ	<30	0	0	0
	30-50	2	0	2
	>50	0	0	0

COMEX BAKERY	TOTAL	2	0	2
	<30	0	0	0
	30-50	2	0	2
	>50	0	0	0
BENIBLAY	TOTAL	2	0	2
	<30	0	0	0
	30-50	0	0	0
	>50	0	0	0
TOTAL GRUPO	TOTAL	0	0	0
	<30	5	1	6
	30-50	10	8	18
	>50	0	0	0
	TOTAL	15	9	24

Además del fomento de del disfrute de la baja por paternidad, se establecen mediante acuerdos y en el Plan de Igualdad diferentes medidas con objeto de facilitar la conciliación familiar y el ejercicio corresponsable por parte de ambos progenitores.

En el Plan de Igualdad vigente, ya se establecen medidas relacionadas con estas cuestiones, como son:

- Elaborar un catálogo de servicios a padres/madres y personas dependientes para ponerlo a disposición de la plantilla.
- Informar a la plantilla de las nuevas medidas de conciliación laboral existentes. Circular informativa, sobre todo a la plantilla que todavía no tiene hijos e hijas.
- Intentar organizar el Plan de Formación con la mayor parte de las acciones formativas dentro del horario laboral.
- Intentar facilitar información rápida de los picos de producción para la gestión de la vida personal.

Por otra parte, gracias a los mecanismos de comunicación y negociación con los trabajadores, se ha conseguido llegar a acuerdos y establecer medidas con el objetivo de fomentar y facilitar la conciliación familiar y el ejercicio corresponsable de ambos progenitores, como los ejemplos enumerados a continuación.

Se establecen reducciones de jornada, por cuidado de menores. Dentro de esta modalidad de reducción de jornada, se ofrece la posibilidad a quienes se acogen a la misma, de concentrar los tiempos de trabajo semanales para poder organizar los periodos de descanso consecutivamente. De esta forma, se podría organizar el tiempo de trabajo para conseguir descansos de 7 días libres cada 2 semanas. Esta medida lleva implantada 4 años en la organización y es muy valorada por los trabajadores.

En caso de tener que realizar formaciones fuera de horario de trabajo, estas son remuneradas con tal de dar valor al tiempo empleado por parte del trabajador. Adicionalmente, el Grupo ha adquirido el compromiso de establecer una plataforma virtual de formación.

También se proporciona flexibilidad en los horarios para el personal de oficina, por cuestiones de salud o cuidados de menores a cargo.

Dicha flexibilidad horaria afecta tanto a la hora de entrada y salida, como a los descansos establecidos a mitad de la jornada. Siempre y cuando se cumplan los cupos de horas de trabajo, se permite cierta flexibilidad a los trabajadores para organizar sus entradas, salidas y descansos para comer. Además, según la necesidad planteada por su situación de salud o cuidado de menores, se trata de facilitar acudir a las citas médicas, pidiendo el permiso correspondiente y mediante la presentación de justificante médico, sin tener que recuperar el tiempo de trabajo ni computando como horas de absentismo.

Por último, para disfrutar del permiso de lactancia, al que se acogen el 100% de las empleadas que son madres de ANITÍN, se establecen 2 modalidades, a elegir entre: hasta que el hijo tiene 9 meses, las trabajadoras que han sido madres pueden disfrutar el permiso de lactancia de 1

hora al día, bien seguida o bien distribuida en dos periodos de media hora al día, o acumular las horas correspondientes para poder disfrutar de un permiso de 14 días laborables de duración.

Salud y Seguridad y Relaciones sociales:

BENIBLAY, S.L.U., cumpliendo con su compromiso de cumplir con la legislación vigente y de velar por la salud y seguridad de su plantilla, se acoge a la modalidad de Servicio de Prevención Ajeno, cuyos servicios contratados incluyen las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada y vigilancia de la salud. Por otra parte, al contar con menos de 50 empleados, no tiene obligación legal de constituir un Comité de Seguridad y Salud ni de designar delegados de prevención.

ANITÍN cuenta con Servicio de Prevención Mancomunado, que cubre y presta servicio a ANITÍN PANES ESPECIALES, S.L.U. y ANITÍN JEREZ, S.L.U, en las 3 especialidades preventivas: Seguridad en el trabajo, Higiene industrial y Ergonomía y psicología aplicada.

El Servicio de Prevención Mancomunado está constituido por profesionales expertos en la materia, que cuentan con las competencias exigidas, y actúan y dedican sus esfuerzos conforme a lo establecido por el Real Decreto 39/1997 y la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Además, ANITÍN cuenta con los siguientes Comités de Seguridad y Salud:

- ANITÍN PANES ESPECIALES, S.L.U. (incluye ANITÍN 1 Y ANITÍN 2, en Carlet): compuesto de manera paritaria por 3 representantes de la empresa y 3 representantes de los trabajadores, que asumen a su vez la función de delegados de prevención.
- ANITÍN JEREZ, S.L.U.:
 - o ANITÍN JEREZ 2 PANES: compuesto paritariamente por 2 representantes de la empresa y 2 representantes de los trabajadores, asumiendo la función de delegados de prevención.
 - o ANITÍN JEREZ 1 PICOS: compuesto paritariamente por 2 representantes de la empresa y 2 representantes de los trabajadores, asumiendo la función de delegados de prevención.

Estos Comités de Seguridad y Salud se regulan mediante reglamentos internos del Grupo, donde se establece una frecuencia de reunión trimestral. Cada reunión debe realizarse mediante convocatoria, que incluya una relación de cuestiones a tratar. Debe recogerse en acta consensuada aquello que se trate en las reuniones efectuadas y aprobarse dicha acta en la siguiente reunión del Comité de Seguridad y Salud.

En la actualidad, para el personal de ANITÍN existe una plataforma totalmente digital interna para mejorar la comunicación a nivel interno, tratando de que sea un espacio donde los trabajadores puedan comunicar sus inquietudes, así como para establecer un seguimiento y tratamiento adecuado de las mismas. Es el Centro de Atención al Empleado (C.A.E.) y pueden solicitar vía email documentación, revisiones de nóminas o resolución de dudas.

No obstante, existen otras vías de comunicación, tanto unidireccionales de carácter informativo, como bidireccionales, para que los empleados puedan transmitir sus inquietudes, consultas, quejas, sugerencias, etc. a los responsables correspondientes, como pueden ser: página web, intranet, tableros de anuncios, buzones de sugerencias, reuniones Top 5, Top 15 y Top 60 con los coordinadores.

Por otra parte, COMEX BAKERY, S.L.U. está acogido a la modalidad de Sistema de Prevención Ajeno. Al contar con menos de 50 trabajadores, no tiene constituido ningún Comité de Seguridad y Salud ni Delegado de Prevención designado, ya que no incurre en la obligación legal de establecer dicha figura preventiva. Actualmente, se está trabajando para unificar la sistemática de trabajo a este respecto con la del resto de entidades del Grupo, donde se entrega a los trabajadores un Manual de acogida que contiene las políticas de prevención y medidas y precauciones a tomar en el puesto de trabajo, mediante el desarrollo de un Manual de acogida y un plan de formación para COMEX BAKERY.

A continuación, se presentan los resultados de indicadores de accidentes de trabajo, así como los índices de frecuencia y gravedad y las enfermedades profesionales, desagregados por sexo, y los indicadores asociados a la situación de los convenios suscritos, a nivel de Grupo:

Número Total de accidentes de trabajo (2022)			
Tipo de accidentes	Hombres	Mujeres	Total
Nº de accidentes fatales (víctimas mortales)	0	0	0
Nº de accidentes totales (con baja, sin baja y fatales)	32	26	58
Nº accidentes con baja	5	4	9
Total	37	30	67

Índice de frecuencia (2022)		
Hombres	Mujeres	Total
8,93	7,88	8,30

Índice de gravedad (2022)		
Hombres	Mujeres	Total
0,42	0,67	0,57

Enfermedades profesionales de empleados del Grupo (2022)			
	Hombres	Mujeres	Total
Nº de enfermedades relacionadas con el trabajo	0	1	1
Nº de víctimas mortales por enfermedades relacionadas con el trabajo	0	0	0
Total	0	1	1

Respecto a la información sobre los convenios aplicables al personal, se presentan los indicadores correspondientes:

Número Total y Porcentaje de empleados cubiertos por algún tipo de convenio (2022)				
		Hombres	Mujeres	Total
ANITÍN PANES ESPECIALES	N.º	172	410	582
	%	100	100	100
ANITÍN JEREZ	N.º	102	30	132
	%	100	100	100
COMEX BAKERY	N.º	18	12	30
	%	100	100	100
BENIBLAY	N.º	0	0	0
	%	100	100	100

Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país (2022)				
País	Hombres	Mujeres	Total	%
ANITÍN PANES ESPECIALES				
España	172	410	582	100
Total	172	410	582	100
ANITÍN JEREZ				
España	102	30	132	100
Total	102	30	132	100
COMEX BAKERY				
España	100	100	100	100
Total	100	100	100	100
BENIBLAY				
España	100	100	100	100
Total	100	100	100	100
Total GRUPO	100	100	100	100

Balance convenios colectivos (2022)					
Empresa	Tipo convenio	Hombres	Mujeres	Total	%
ANITÍN PANES ESPECIALES	CC Anitin Panes Especiales SLU	172	410	582	100
	III Convenio de Panadería de la CV	0	0	-	0
	IV Convenio de Panadería de la CV	0	0	-	0
	Total	172	410	582	100%
	GRUPO ANITIN	102	30	132	100
ANITÍN JEREZ	Total	102	30	132	100
	SECTORIAL AUTONOMICO	100	100	100	100
COMEX BAKERY	Total	100	100	100	100
	SECTORIAL AUTONOMICO	100	100	100	100
BENIBLAY	Total	100	100	100	100
	SECTORIAL AUTONOMICO	100	100	100	100
TOTAL GRUPO	CC Anitin Panes Especiales SLU	172	410	582	100
	SECTORIAL AUTONOMICO	100	100	100	100
	GRUPO ANITIN	102	30	132	100
	Total	100	100	100	100

Los Convenios Colectivos que suscribe el Grupo, cubren al 100% de su plantilla, establecen el compromiso del cumplimiento de la legislación aplicable en materia de empleo, organización del tiempo de trabajo y salud y seguridad laboral y definen las medidas y metodologías a seguir en relación a dichas cuestiones a nivel interno, además de establecer la sistemática de participación, consulta y negociación con la plantilla, tal y como se describe en el apartado Salud y Seguridad y Relaciones Sociales.

Gracias a los procesos de participación, consulta y negociación establecidos se facilita llegar a acuerdos en materia de salud y seguridad con la plantilla, de tal manera que puedan mejorar sus

condiciones laborales y de salud y seguridad en base a sus necesidades, que estarán sujetas a cambios a lo largo del tiempo.

Un ejemplo de medida implantada tras la negociación es el servicio de fisioterapia gratuito que perciben los empleados de ANITÍN, que pueden disfrutar de una visita mensual sin coste alguno para ellos si así lo consideran.

Formación:

Los valores del Grupo recogen la ambición de suministrar “productos 10” al cliente que, a su vez, cumplan con los requisitos establecidos, tanto internamente como a nivel normativo, en materia de calidad y seguridad alimentaria. Para lograrlo, es necesario conseguir una fuerte implicación por parte del personal, además de contar con personal competente y cualificado acorde a las funciones que vaya a desarrollar dentro de la organización.

Para alcanzar dichos objetivos, se establecen las siguientes medidas en materia de formación:

- Plan de Acogida: tiene por objetivo principal la integración de la nueva persona empleada, aportándole una visión general de la organización, tratando de acoger a la nueva persona como una más del Grupo. Para lograrlo, se asigna un tutor, que le guiará y ayudará durante sus primeras semanas en la empresa, acompañándolo con una formación detallada, que será objeto de seguimiento a medio plazo, con el objeto de intercambiar ideas y expectativas y realizando la valoración del proceso y el estado de la persona tras la incorporación, además de la adecuación del proceso de adaptación y la consecución de la integración total de la persona dentro del equipo.

Durante la duración del periodo de acogida, se proporciona al personal de nueva incorporación una serie de documentos, entre los que se encuentran: Decálogo de normas generales de higiene y seguridad alimentaria, Prevención de acoso laboral, Política de calidad y medioambiente, Valores de ANITÍN, Guía de lavado de ropa y Manual del tutor.

Con el protocolo de acogida se pretende inculcar a los nuevos empleados los valores del Grupo desde el momento de su incorporación, además de las pautas de trabajo necesarias para conseguir los resultados esperados.

Por parte de COMEX BAKERY se está trabajando en implementar también un manual de acogida.

- Formación inicial obligatoria: todo el personal de nueva incorporación debe realizar dos formaciones, de forma previa a su incorporación al puesto de trabajo: Formación en Prevención de Riesgos Laborales y Formación de Calidad y Seguridad Alimentaria. Ambas formaciones finalizan con la realización de un examen, de tal forma que pueda asegurarse que la persona en cuestión ha comprendido los conceptos necesarios para desempeñar las tareas inherentes a su puesto de trabajo, así como a la operativa de la empresa.
- Plan de Formación Anual: persigue que los trabajadores cuenten siempre con información actualizada y pertinente a sus funciones, para así poder seguir cumpliendo con la legislación y mantener elevados niveles de calidad del producto producido. Incluye, entre otras materias:
 - o Reciclaje y actualización de formación genérica en calidad y Seguridad Alimentaria.
 - o Formación de las materias de Prevención y Calidad ante una promoción que conlleva nuevas funciones, responsabilidades o el uso de maquinaria nueva (teórico-práctica).
 - o Formación en desfibrilador Externo Automático (inicial y de refresco anual para distinto personal, con el fin de asegurar que siempre hay alguien formado respecto al uso del aparato).
 - o Formación en IFS FOOD, para el personal adscrito al Departamento de Calidad, ante cualquier cambio en la norma que requiera actualización.
 - o Formación en PCQI *Preventive Control Quality Individual*
 - o Formación para el desarrollo de nuevas competencias, en caso de encontrarse en un grupo profesional recientemente promocionado.

Durante el ejercicio de 2022, las entidades que forman parte del Grupo han invertido en materia de formación los siguientes recursos:

Número de horas de formación por categoría profesional y sexo (2022)				
Empresa	Categoría profesional	Hombres	Mujeres	Total
ANITÍN PANES ESPECIALES	Directivos y Mandos intermedios Oficinas	387	102	489
	Técnicos y Resto de Personal	28	55	83
	Producción (puestos cualificados)	180	170	350
	Producción (puestos no cualificados)	12	21	33
	Total	607	348	955
ANITÍN JEREZ	Directivos y Mandos intermedios Oficinas	5	0	5
	Técnicos y Resto de Personal	4	26	30
	Producción (puestos cualificados)	38	14	52
	Producción (puestos no cualificados)	63	2	65
	Total	110	42	152
COMEX BAKERY	Directivos y Mandos intermedios Oficinas	0	0	0
	Técnicos y Resto de Personal	0	15	15
	Producción (puestos cualificados)	0	0	0
	Producción (puestos no cualificados)	0	0	0
	Total	0	15	15
BENBLAY	Directivos y Mandos intermedios Oficinas	0	0	0
	Técnicos y Resto de Personal	0	0	0
	Producción (puestos cualificados)	0	0	0
	Producción (puestos no cualificados)	0	0	0
	Total	0	0	0

TOTAL GRUPO	Directivos y Mandos intermedios Oficinas	392	102	494
	Técnicos y Resto de Personal	32	96	128
	Producción (puestos cualificados)	218	184	402
	Producción (puestos no cualificados)	75	23	98
	Total	717	405	1.122

Número empleados formados por categoría profesional y sexo (2022)

Empresa	Categoría profesional	Hombres	Mujeres	Total
ANITÍN PANES ESPECIALES	Directivos y Mandos intermedios Oficinas	13	4	17
	Técnicos y Resto de Personal	7	7	14
	Producción (puestos cualificados)	49	51	100
	Producción (puestos no cualificados)	4	7	11
	Total	73	69	142
ANITÍN JEREZ	Directivos y Mandos intermedios Oficinas	1	0	1
	Técnicos y Resto de Personal	2	7	9
	Producción (puestos cualificados)	13	4	17
	Producción (puestos no cualificados)	12	1	13
	Total	28	12	40
COMEX BAKERY	Directivos y Mandos intermedios Oficinas	0	0	0
	Técnicos y Resto de Personal	0	1	1
	Producción (puestos cualificados)	0	0	0
	Producción (puestos no cualificados)	0	0	0
	Total	0	1	1
BENIBLAY	Directivos y Mandos intermedios Oficinas	0	0	0
	Técnicos y Resto de Personal	0	0	0

TOTAL GRUPO	Producción (puestos cualificados)	0	0	0
	Producción (puestos no cualificados)	0	0	0
	Total	0	0	0
	Directivos y Mandos intermedios	14	4	18
	Oficinas Técnicas y Resto de Personal	9	15	24
	Producción (puestos cualificados)	62	55	117
	Producción (puestos no cualificados)	16	8	24
Total	101	82	183	

Inversión en formación por categoría profesional y sexo (€) (2022)

Empresa	Categoría profesional	Hombres	Mujeres	Total
ANITÍN PANES ESPECIALES	Directivos y Mandos intermedios	5.348,35	978,89	6.327,24
	Oficinas Técnicas y Resto de Personal	689,21	599,01	1.288,22
	Producción (puestos cualificados)	2.923,28	2.722,34	5.645,62
	Producción (puestos no cualificados)	192,76	342,35	535,11
	Total	9.153,6	4.642,59	13.796,19
ANITÍN JEREZ	Directivos y Mandos intermedios	93,75	0	93,75
	Oficinas Técnicas y Resto de Personal	52	416,50	468,50
	Producción (puestos cualificados)	598,5	213,50	812
	Producción (puestos no cualificados)	973,75	52	1025,75
	Total	1.718	682	2.400
COMEX BAKERY	Directivos y Mandos intermedios	0	0	0
	Oficinas Técnicas y Resto de Personal	0	110	110
	Producción (puestos cualificados)	0	0	0
	Producción (puestos no cualificados)	0	0	0
	Total	0	110	110
BENIBLAY	Directivos y Mandos intermedios	0	0	0
	Oficinas Técnicas y Resto de Personal	0	0	0
	Producción (puestos cualificados)	0	0	0
	Producción (puestos no cualificados)	0	0	0
	Total	0	0	0

TOTAL GRUPO	Directivos y Mandos intermedios	5.442,1	978,89	6.420,99
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	741,21	1.125,51	1.866,72
	Producción (puestos cualificados)	3.521,78	2.935,84	6.457,62
	Producción (puestos no cualificados)	1.167,51	394,35	1.561,86
	Total	10.872,6	5.434,59	16.307,19

Número formaciones de refresco por categoría profesional y sexo (2022)

Empresa	Categoría profesional	Hombres	Mujeres	Total
ANITÍN PANES ESPECIALES	Directivos y Mandos intermedios	3	0	3
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	1	3	4
	Producción (puestos cualificados)	13	12	25
	Producción (puestos no cualificados)	0	0	0
	Total	17	15	32
ANITÍN JEREZ	Directivos y Mandos intermedios	1	0	1
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	2	6	8
	Producción (puestos cualificados)	12	4	16
	Producción (puestos no cualificados)	6	1	7
	Total	21	11	32
COMEX BAKERY	Directivos y Mandos intermedios	0	0	0
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	0	0	0
	Producción (puestos cualificados)	0	0	0
	Producción (puestos no cualificados)	0	0	0
	Total	0	0	0
BENIBLAY	Directivos y Mandos intermedios	0	0	0
	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	0	0	0

TOTAL GRUPO	Producción (puestos cualificados)	0	0	0
	Producción (puestos no cualificados)	0	0	0
	Total	0	0	0
	Directivos y Mandos intermedios	4	0	4
	Oficinas Técnicas y Resto de Personal	3	9	12
	Producción (puestos cualificados)	25	20	45
	Producción (puestos no cualificados)	6	1	7
	Total	38	30	68

Durante 2022, en COMEX BAKERY se ha realizado una actualización del plan de formación, enfocando los cursos a formar a personal de nueva incorporación y para renovar la formación del personal antiguo. También se impartió formación sobre los nuevos planes de limpieza implementados.

Para personal de nueva incorporación, COMEX BAKERY establece que deben recibir formación en materia de calidad y prevención. Igualmente, los operarios de producción, previamente a la incorporación, deben recibir un curso de BA y BPHM y se les entregan los valores, la política de calidad y seguridad alimentaria.

Accesibilidad universal de las personas con discapacidad:

Número de plazas de aparcamiento para discapacitados (2022)	
ANITÍN PANES ESPECIALES	4
ANITÍN JEREZ	0
COMEX BAKERY	0
BENIBLAY	0
TOTAL GRUPO	4

Número y porcentaje de empleados discapacitados (2022)				
		Hombres	Mujeres	Total
ANITÍN PANES ESPECIALES	Nº empleados discapacitados	0	1	1
	% empleados discapacitados	0	0,17	0,17
ANITÍN JEREZ	Nº empleados discapacitados	2	1	3
	% empleados discapacitados	1,50	0,76	2,26
COMEX BAKERY	Nº empleados discapacitados	0	0	0
	% empleados discapacitados	0	0	0
BENIBLAY	Nº empleados discapacitados	1	0	1
	% empleados discapacitados	50	0	50

Los diferentes emplazamientos de ANITÍN y COMEX BAKERY cuentan con las medidas de accesibilidad pertinentes, rampas de acceso, ascensores, plazas de aparcamiento reservadas en zonas de acceso, etc., según las instalaciones, para garantizar y facilitar el acceso de aquellos que lo necesiten, y cumplen con la normativa aplicable sobre la materia, contemplando la necesidad de adopción de mejoras en las mismas si fuese necesario.

En cuanto a medidas de inclusión de personas con discapacidad, y velando por su integración social a todos los niveles, ANITÍN colabora con ILUNION, CATEDIER, GRUPO SIFU y EULEN. En esta relación, los trabajadores de ILUNION realizan diversas tareas para ANITÍN, entre las que se encuentran la recepción y fleje de palés fabricados por el departamento interno de producción de ANITÍN, el etiquetado y ubicación de los palés flejados en la zona de almacén, la preparación de cargas de los camiones de los clientes de ANITÍN, así como la atención a las necesidades de materias primas de las líneas de producción de ANITÍN y el suministro de aquellas materias primas que sean requeridas para las mismas.

Igualdad:

El Grupo ha establecido diferentes compromisos para trabajar por la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, como pueden ser el desarrollo de políticas y protocolos para la materialización de la igualdad en todas las empresas del mismo, existiendo valores de tolerancia cero hacia cualquier tipo de conducta discriminatoria, por cualquier motivo.

Tanto ANITÍN como COMEX establecen como pilares para el desarrollo de sus estrategias y políticas el compromiso del Grupo con el respeto hacia sus trabajadores y entre los mismos, persiguiendo un ambiente de trabajo cordial, igualitario y tolerante. Esto puede verse reflejado a través de sus valores, entendidos como principios éticos de actuación y decisión que todos los empleados del Grupo deben aplicar en su día a día:

Valores ANITÍN:

Resumen los principios éticos que sostienen el espíritu de la empresa y le brindan un código de comportamiento y de decisión. Son la "personalidad" de la empresa y se constituyen en sus mandamientos internos y externos de cara a sus labores.

- *Compromiso: Hacemos lo que decimos.*
- *Equipo: Respetamos a los demás.*

Valores COMEX BAKERY:

Compromiso: Hacer lo que se dice.

- *Estar comprometido con la mente.*
- *Sentirse parte de la empresa.*
- *Seguir las normas.*

Trabajo en Equipo:

- *Respetar a los demás.*
- *Respetar al compañero.*
- *Liderar con el ejemplo.*

Entre sus políticas, concretamente en la política de calidad y medioambiente, tanto de ANITÍN como de COMEX BAKERY, se establece el compromiso de asumir sus responsabilidades éticas con respecto a la sociedad y al personal contratado.

Por su parte, ANITÍN reconoce y trabaja por la igualdad desde lo dispuesto en el Capítulo IX de su convenio colectivo "Igualdad de trato y de oportunidades":

Art. 32º. La igualdad entre los sexos es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales, europeos y estatales.

En pleno reconocimiento de la igualdad formal ante la ley se completó con la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo de igualdad efectiva entre mujeres y hombres (LOIEMH) dirigida a hacer efectiva la igualdad real entre mujeres y hombres removiendo los obstáculos que impiden conseguirla.

El Plan de Igualdad entre mujeres y hombres por Anitín y la representación legal de los trabajadores/as tienen como fin dar cumplimiento a dicha Ley.

La igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres es una prioridad en el Plan Estratégico de la empresa, considerándose como un principio fundamental de las relaciones laborales y de la gestión de los recursos humanos de la misma. El compromiso de la Dirección junto con la implicación de la plantilla servirá para conseguir que el Plan de Igualdad sea un instrumento efectivo de mejora del clima laboral, mejora de la calidad de vida de toda su plantilla, hombres y mujeres. La empresa se compromete a la consecución de la igualdad real efectiva (de trato y de oportunidades) de mujeres y hombres en el acceso a la empresa, la contratación y las condiciones de trabajo, la promoción, la formación, la retribución, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, la salud laboral, etc. Garantizando los recursos humanos y materiales que sean necesarios para su debida implantación, seguimiento y evaluación; así mismo, con la firma del Plan de Igualdad, se concretan medidas que garanticen que todos los procesos que se realizan en la empresa y en todos sus niveles tienen integrado el principio de igualdad entre los sexos.

De acuerdo a lo establecido en el Convenio Colectivo de ANITÍN, y en cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, suscribe un Plan de Igualdad, aprobado en 2009. Dicho Plan de Igualdad, y su Plan de Acción asociado, establecen las metas a conseguir en este ámbito, en relación al diagnóstico inicial llevado a cabo, a través de las medidas y recursos establecidos en el mismo para lograr un ambiente organizativo igualitario en todas las áreas requeridas por la legislación, como son el área de acceso al empleo, el área de conciliación. Entre las medidas emprendidas se encuentran:

- *Trazar adecuados perfiles profesionales del puesto omitiendo cualquier comentario sobre el sexo.*

- Revisar los canales de reclutamiento para describir de forma objetiva las necesidades de personal de la empresa.
- Utilizar el principio de discriminación positiva en las áreas dónde la mujer esta subrepresentada, al igual que en los puestos feminizados.
- Realizar Descripciones de Puestos de Trabajo de las funciones de cada categoría laboral que permita la clasificación profesional.
- Crear sistema de revisión de salarios comparativo entre hombres y mujeres.
- Realizar alguna acción formativa sobre sensibilización en materia de igualdad y la perspectiva de género en la empresa.
- Incentivar a la mujer para la promoción de puestos de responsabilidad.
- Informar a todo el personal de la empresa de las opciones de formación que oferta la empresa.
- Desarrollar indicadores de género en los cursos de formación para el análisis de la información. Analizar las acciones formativas cuya presencia femenina no sea muy representativa.
- Elaborar un catálogo de servicios a padres/madres y personas dependientes para ponerlo a disposición de la plantilla.
- Informar a la plantilla de las nuevas medidas de conciliación laboral existentes. Circular informativa, sobre todo a la plantilla que todavía no tiene hijos e hijas.
- Intentar organizar el Plan de Formación con la mayor parte de las acciones formativas dentro del horario laboral.
- Intentar facilitar información rápida de los picos de producción para la gestión de la vida personal.
- Reservar en la Intranet del servidor de la empresa un espacio para la gestión del Plan de Igualdad.
- Establecer un "Protocolo de prevención de posibles casos de acoso laboral.

Para llevar a cabo el control del grado de cumplimiento del Plan de Igualdad y el seguimiento y evaluación de la efectividad de estas medidas, se establece una Comisión de Igualdad, constituida también en 2009 y de manera paritaria, y se han realizado 2 seguimientos hasta la fecha.

Con la entrada en vigor del Real decreto 6/0219 y los recientemente publicados Real Decreto 901/2020 y Real Decreto 902/2020, surge la obligatoriedad para todas las empresas con más de 50 empleados a elaborar un Plan de Igualdad, por tanto, la adaptación de los anteriores Planes de Igualdad para adecuarse a la nueva normativa. Actualmente, el Grupo ha estado trabajando para adaptar sus Planes de Igualdad para dar cumplimiento a la normativa aplicable, que se encuentran pendiente publicación por la Comisión de Igualdad en los casos de ANITÍN PANES ESPECIALES y ANITÍN JEREZ. En el caso de COMEX, el Plan de Igualdad ya se encuentra registrado y en vigor.

Respecto al acoso sexual y por razón de sexo, ANITÍN establece sus compromisos y protocolos de actuación en su Procedimiento sobre acoso laboral y sexual, siguiendo el principio ético de que "Toda persona tiene derecho a recibir un trato cortés, respetuoso y digno, así como a la salvaguardia de sus derechos fundamentales de carácter laboral". En base a este principio, Anitín y la representación legal de sus trabajadores manifiestan que el acoso moral y el acoso sexual suponen un grave atentado contra la dignidad de la persona, por lo tanto, no pueden ser permitidos ni tolerados.

El procedimiento de actuación se encuentra desarrollado en tres fases:

- Denuncia por parte del empleado/a que consideren que están siendo objeto de acoso a los representantes de los trabajadores o la empresa.
- El representante de los trabajadores o empresa según el caso informará a la Comisión de Consulta y Participación, esta consulta no deberá demorarse más de 15 días hábiles desde la llegada de la denuncia.
- La Comisión una vez reunida con las partes implicadas resolverá el problema adoptando las medidas correctoras que se crean convenientes.

Actuar tomando como base este principio ético, arraigado en sus Valores, permite crear un ambiente de trabajo de respeto y armonía, tanto a nivel personal de los trabajadores como a nivel

organizacional, lo que se traduce en un beneficio mutuo que contribuye a proteger el bienestar y la reputación de la entidad y las personas que forman parte de la misma.

COMEX BAKERY, por contar en el momento de la elaboración de este Estado de Información no Financiera con menos de 50 trabajadores, no incurre en la obligación de desarrollar e implementar un Plan de Igualdad. No obstante, ha establecido una política ética empresarial y laboral donde se explicita el rechazo y la tolerancia cero hacia cualquier tipo de discriminación y se indica que se emprenderán acciones de denuncia y sanción acordes a la gravedad de la situación de discriminación laboral, violencia de género o acoso laboral que pueda materializarse.

Ha suscrito también una política de Prevención de la Discriminación y el Acoso:

La ley 31/95, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, exige a todos los empresarios/as, el deber de vigilar y mejorar las condiciones de trabajo de sus empleados/as, eliminando los riesgos o minimizando aquellos que no se puedan eliminar. Esta protección incluye tanto a los riesgos de carácter físico como los psicosociales que pueden llegar a causar un deterioro psíquico en la salud de los trabajadores/as.

Según se indica en la LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes.

En base a esto, COMEX BAKERY SLU, se compromete a:

- 1. PROMOVER ambientes de trabajo en los que se trate con respeto y dignidad a las personas,*
- 2. PROCURAR el desarrollo profesional de sus empleados y empleadas garantizando la igualdad de oportunidades en su contratación, formación y promoción,*
- 3. OFRECER un entorno de trabajo libre de cualquier forma de discriminación o de hostigamiento.*
- 4. GARANTIZAR que todos los integrantes de su plantilla tengan derecho a trabajar en un ambiente laboral en el que se promueva la igualdad de oportunidades y en el que no se toleren las prácticas discriminatorias.*

En COMEX BAKERY SLU, existe una política de TOLERANCIA CERO ante cualquier supuesto de discriminación, abuso de autoridad, abuso verbal, violencia, acoso o cualquier otra conducta laboral que pueda generar ofensa o intimidación de los derechos personales de los/las empleados/as. Nuestro objetivo es que las relaciones personales en el lugar de trabajo sean profesionales y libres de prejuicios. Cualquier incumplimiento de esta política, puede dar lugar a medidas disciplinarias.

En caso de materializarse situaciones de discriminación o acoso, COMEX BAKERY suscribe un protocolo de actuación igual al de ANITÍN, con la salvedad de que no cuenta con un Comité de Seguridad y Salud.

4 INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Todas las empresas del Grupo operan en el territorio español, y se cumple con la legislación laboral y aquellas regulaciones sobre derechos humanos aplicables, como país miembro de la Unión Europea, por lo que los riesgos relacionados con los empleados y los derechos humanos pueden considerarse nulos o irrelevantes.

Durante 2022, no se han realizado compras a proveedores ubicados en terceros países no pertenecientes a la Unión Europea, donde el riesgo de incumplimiento de normativas relacionadas con los derechos humanos y laborales reconocidos en la Unión Europea o a nivel internacional por iniciativas de organizaciones como la OIT o Naciones Unidas es más elevado. Por tanto, el riesgo de incumplimientos asociados a estas cuestiones en la cadena de suministro del Grupo puede considerarse muy bajo.

A pesar de poder considerar estos riesgos como muy bajos o incluso nulos, ANITÍN y COMEX adoptan un enfoque preventivo al respecto y, por ello, suscriben compromisos formales sobre el

respeto de los derechos humanos, que quedan descritos en sus políticas y en los convenios aplicables.

En su política de Calidad y Medioambiente, ANITÍN y COMEX suscriben el compromiso de asumir sus responsabilidades éticas con respecto a la sociedad y al personal contratado.

En el convenio colectivo suscrito por ANITÍN, también se expresa de forma explícita el compromiso de establecer relaciones laborales respetuosas, en su artículo 29.

Con carácter preventivo, se toman medidas disuasorias para reducir en lo posible cualquier actuación potencial que vulnere estos derechos por parte de todo el personal de ANITÍN, como es el régimen sancionador establecidos en los convenios que le son de aplicación, regulado por el Comité Disciplinario compuesto por Coordinador de RRHH, Coordinador de Producción, Coordinadora de Prevención de Riesgos Laborales, Coordinador de Calidad y Medio Ambiente, y una persona del Comité de empresa.

COMEX BAKERY, dispone adicionalmente de una política ética laboral, que recoge los siguientes principios:



Todos los trabajadores de COMEX BAKERY serán contratados bajo las mismas condiciones, según lo establecido en el convenio colectivo y la legislación aplicable vigente, asegurando la retribución correspondiente, así como el respeto de los horarios y descansos establecidos dentro del marco legal vigente, asegurando el derecho al descanso.



COMEX BAKERY no promueve el trabajo infantil, respetando las edades de contratación legales, todos los trabajadores son mayores de edad.



Todos los trabajadores de COMEX BAKERY serán tratados de igual manera sin hacer distinción de nacionalidad, raza o género, según la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

La discriminación laboral será denunciada y sancionada según la gravedad.



Desde la dirección se denuncia la violencia de género y el acoso laboral, se promueve el compañerismo y la coeducación formando equipos mixtos con las mismas capacidades, independientemente del género.



Todo trabajador tiene derecho y libertad de expresión.

Actualmente, COMEX BAKERY mantiene su certificación bajo el esquema SEDEX/SMETA en su versión 6.1 (cuya última auditoría se realizó el 28/03/2023), que evalúa 4 pilares (estándares laborales, Seguridad y Salud, Medioambiente y Ética empresarial). En este capítulo cabe destacar la evaluación del desempeño de COMEX BAKERY sobre el cumplimiento con los Derechos Universales de Naciones Unidas, rechazo al trabajo forzado, respeto de la libertad de asociación y derechos de negociación colectiva, condiciones de trabajo seguras e higiénicas, rechazo del trabajo infantil y la discriminación, el rechazo a cualquier tipo de abuso, etc.

A lo largo de 2022 no se han dado casos de denuncias o reclamaciones por vulneración de derechos humanos en el Grupo.

5 INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

El Grupo, contando con el apoyo de la Alta Dirección, ha comunicado a todos sus trabajadores su Misión, Visión y Valores, así como sus Políticas en vigor, donde se establecen las estrategias a seguir y los pilares sobre los que deben sustentarse dichas estrategias, incluyendo aquellos aspectos éticos y morales a cumplir (consultar detalles en capítulo “Modelo de negocio y contexto”).

Los valores del Grupo, relacionados con la elaboración de productos de calidad, el establecimiento de compromisos y el trabajo en equipo, marcan las pautas de comportamiento y buen hacer que se espera de todos los trabajadores del Grupo. Aunque los Valores de ANITÍN y COMEX BAKERY se han difundido y son conocidos por todos los trabajadores del Grupo, se toman además medidas de carácter preventivo.

ANITÍN establece de forma explícita en su Convenio Colectivo un Régimen Disciplinario (Capítulo VIII), aquellos comportamientos que no se consideran tolerables por parte de sus trabajadores y las medidas que se tomarían en caso de detectarse cualquier actuación o conducta no tolerada y que son de aplicación también en COMEX BAKERY, como pueden ser:

Faltas muy graves:

- El fraude, la deslealtad y el abuso de confianza, la concurrencia o competencia desleales, así como cualquier conducta constitutiva de delito.
- La manifiesta y reiterada indisciplina o desobediencia en el trabajo.
- La falta injustificada de asistencia al trabajo durante más de dos días en el período de un mes.
- Las faltas no justificadas de puntualidad durante más de diez días en el período de un mes o más de veinte días en el período de tres meses.
- Realizar trabajos por cuenta propia o ajena en situación de baja laboral, así como realizar cualquier otro acto fraudulento para conseguir o prolongar dicha situación.
- La disminución continuada y voluntaria en el rendimiento del trabajo normal.
- Las ofensas graves al empresario, los compañeros, superiores, subordinados o público.
- Las agresiones físicas al empresario, a los compañeros, superiores, subordinados o público.
- El fraude, hurto o robo, tanto a la empresa como a los compañeros de trabajo.
- La falta grave de respeto y consideración al empresario, o a sus representantes o a familiares de los mismos.
- Las expresiones gravemente ofensivas contra cualquier creencia religiosa que se manifiesten de forma reiterada.
- La embriaguez, consumo o tráfico de drogas tóxicas o sustancias psicotrópicas durante el trabajo.
- Hacer desaparecer, inutilizar o causar desperfectos en materiales, útiles, herramientas, maquinaria, aparatos, instalaciones y productos o mercaderías de la empresa.
- Revelar a elementos extraños datos o fórmulas o composiciones de productos fabricadas por el empresario.
- La reincidencia en faltas graves dentro de un período de seis meses cuando hubieran mediado sanciones.
- El acoso sexual, entendiéndose por tal cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo, desarrollada en el ámbito de organización y dirección de una empresa, o en relación o como consecuencia de una relación de trabajo. Constituye acoso por razón de sexo cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo. Si tal conducta o comportamiento se lleva a cabo prevaleciendo de una posición jerárquica supondrá una circunstancia agravante.

- El acoso moral, entendiendo como tal la práctica laboral consistente en actos o conductas repetitivas y degradantes realizadas contra el trabajador/a por sus superiores, compañeros/as, o unos y otros, y que afectan y atentan contra la dignidad, la salud física o moral de la persona afectada.
- Utilizar para usos propios herramientas informáticas de la empresa, tales como conexión a Internet, el correo electrónico o medios de impresión. Las credenciales que la empresa entrega para los accesos a los sistemas (usuarios y contraseñas) tienen carácter absolutamente confidencial por lo que queda prohibido revelarlas salvo por autorización expresa de los responsables de su administración, existiendo credenciales personales y colectivas, y en caso de credencial personal, el personal se responsabiliza del uso que se haga de la misma. Estará terminantemente prohibido el acceso a los sistemas a los que no se esté debidamente autorizado, bien utilizando medios o técnicas que permitan vulnerar la seguridad o bien utilizando credenciales que no le correspondan. La Empresa podrá verificar mediante los oportunos procedimientos de vigilancia y control, la correcta utilización de estos medios, y el cumplimiento por la plantilla de sus obligaciones y deberes laborales.
- El consumo de tabaco, alcohol o goma de mascar durante el horario de trabajo.

ANITÍN establece otras medidas de carácter preventivo, aplicables también en COMEX BAKERY, para evitar reducir al mínimo el riesgo de que se materialicen casos de corrupción, soborno y blanqueo de capitales, tales como:

- Para cualquier importe en inversiones y gastos, es requisito indispensable una doble autorización por parte del responsable de departamento y de Director Financiero.
- Para compras no previstas, además debe autorizarse por Director General.
- No se registran facturas de gastos y compras sin la firma del responsable de área correspondiente.
- No se aceptan obsequios y atenciones de más de 30 euros, y nunca de personas que pretendan influir en una decisión de la empresa que pueda reportar un beneficio económico.
- No se realizan pagos en metálico a proveedores, ni se reciben de clientes en la actividad de la empresa.
- Las entidades de crédito con las que trabaja el Grupo son de reconocido prestigio, y están en países no calificados como paraísos fiscales.
- ANITÍN se somete a auditorías internas financieras mensuales y una auditoría de cuentas anual externa.

De forma adicional, COMEX BAKERY, certificada bajo el esquema SEDEX/SMETA, en su política ética empresarial recoge de forma explícita otros compromisos y medidas sobre las cuestiones relacionadas con la corrupción y el soborno, a saber:



Nuestra línea de trabajo se basa en la mejora continua, trabajar cada día para mejorar las 4'M y trabajar para la mejora de la gestión de la cadena de suministros.



Trabajamos por libre y justa competencia.

COMEX BAKERY rechaza rotundamente la corrupción laboral, no se acepta ningún tipo de comportamiento inadecuado por parte de las personas que forman COMEX BAKERY.

Cualquier acto de soborno interno o externo sería rechazado y denunciado.



La protección de privacidad y datos está amparada por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, COMEX BAKERY no utilizará los datos aportados para otro fin que no sea estrictamente laboral.

No se tiene constancia de ningún caso de corrupción ni soborno confirmado contra algún empleado o sociedad del Grupo.

No se tiene constancia de acciones jurídicas pendientes o finalizadas durante el periodo objeto del Estado con respecto a la competencia desleal y las infracciones de la legislación aplicable en materia de prácticas monopolísticas y contra la libre competencia.

No se ha recibido ninguna comunicación a través de los canales internos sobre las cuestiones mencionadas en este apartado.

6 INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Consciente de que el desarrollo sostenible engloba tres pilares fundamentales que deben armonizarse: economía, sociedad y medio ambiente, y con el objetivo de contribuir a lograr un desarrollo sostenible, a nivel medioambiental, el Grupo suscribe políticas de Calidad, Medioambiente y Prevención, que engloban la asunción de las responsabilidades éticas respecto a la sociedad y al personal contratado, así como el compromiso de velar por la protección del medioambiente a través del cumplimiento de la legislación aplicable en dicha materia y la prevención de la contaminación mediante el establecimiento de objetivos de reducción de consumos, tanto de materias primas como de energía y combustibles y el reciclaje de residuos. La metodología para actualizar, evaluar y controlar tanto la legislación aplicable, como los riesgos ambientales y los aspectos ambientales identificados, se encuentra descrita en el capítulo "Información sobre cuestiones medioambientales".

Además, como se menciona anteriormente, se trata de contratar personal de las zonas próximas a los diferentes emplazamientos de las entidades del Grupo, por lo que se contribuye al desarrollo socioeconómico de las poblaciones más próximas, tal y como se describe en el capítulo "Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal". De esta forma, el impacto que puede percibirse en el empleo y el desarrollo local es positivo, a través de la generación de empleo de calidad y de proximidad.

A nivel económico, en 2022, el Grupo tuvo un ingreso consolidado de 92.247.000 € y realizó una inversión total neta de 5.395.000 €.

El gasto de proveedores ascendió a 71.893.000 € (sin IVA). La mayoría de los proveedores con los que trabaja el Grupo están ubicados en el territorio nacional, como se menciona en apartados anteriores. A este respecto, el Grupo realizó compras dentro del territorio nacional por valor de 54.249.000 €, mientras que las compras realizadas dentro del territorio europeo ascendieron a 162.000 €. Finalmente, cabe destacar que no se realizaron compras durante 2022 fuera del territorio de la comunidad europea. Esto representa unas proporciones de gasto en proveedores del 99,70% y del 0,30%, en territorio nacional y en territorio europeo, respectivamente. El periodo medio de pago a proveedores se redujo durante el 2022, siendo de 47 días, frente a los 64 días del año 2021.

El Grupo contribuye al pilar social y al económico de la sostenibilidad a través de la realización de diferentes aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro durante el ejercicio 2022, por un importe total de 12.648,71 €, entre las que se incluyen:

- Patrocinios deportivos:
 - o Patrocinio de Erik Merino, deportista y atleta profesional, por valor de 4.123,71 €.
 - o Patrocinio del equipo Alberic Promeses, por valor de 2.500 €.
 - o Patrocinio del equipo C.E. Urbans, por valor de 3.025 €.
 - o Aportaciones relacionadas con inscripciones a carreras y equipamientos deportivos a trabajadores pertenecientes al Equipo Deportivo "Anitin":
 - Aportaciones para las inscripciones a carreras, por valor de 1.124 €.
 - Aportaciones para botellines del Equipo Anitin, por valor de 287 €.
 - o Aportaciones relacionadas con provisiones de equipaciones deportivas a equipos locales y patrocinio en cartelerías en carreras locales:
 - Equipación deportiva a club local, por valor de 2.475,53 €.
 - Cartelería patrocinio, por valor de 1.100 €.
- Aportaciones a universidades: Anualidad Cátedra de Cultura Directiva y Empresarial de la Universidad Politécnica de Valencia, por valor de 3.000 €.

Como se puede observar, el Grupo materializa sus compromisos con el desarrollo sostenible a través de diversas actuaciones a nivel interno y externo, como son las mencionadas aportaciones a terceros.

En cuanto a las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y la sistemática de comunicación con los mismos, ANITÍN establece en su Manual de Calidad, Seguridad Alimentaria y Medio Ambiente, que para garantizar una adecuada comunicación entre los diferentes niveles de su organización, así como para gestionar las comunicaciones de entidades externas en todas aquellas cuestiones referentes a medio ambiente se deberá proceder de acuerdo a lo descrito en su procedimiento PRM07, cuya metodología de comunicación también es aplicable a las actividades de COMEX BAKERY.

Subcontratación y proveedores

El Grupo no realiza compras ni trabaja con subcontratas que no pertenezcan a la Unión Europea (durante 2022 no se realizaron compras no comunitarias) por lo que el riesgo de vulnerar la normativa laboral se puede considerar mínimo o nulo, así como el de que se materialicen cuestiones relativas a corrupción o vulneración de los derechos humanos.

Además de trabajar con proveedores nacionales y europeos únicamente, ANITÍN establece medidas internas para dar cumplimiento a sus valores, así como a sus políticas de calidad, medioambiente, prevención y seguridad alimentaria implantadas.

Algunas de las mencionadas medidas internas para controlar estas cuestiones son: el establecimiento de procedimientos que regulan los requisitos para las compras y subcontrataciones, además de un procedimiento para la gestión de no conformidades, reclamaciones, acciones correctivas y preventivas.

El procedimiento de compras y subcontrataciones describe la metodología a seguir para la gestión de proveedores y subcontrataciones, así como el control de materias primas y material

auxiliar, es decir, establece los requisitos a cumplir por parte de los proveedores y las subcontratas para ser evaluados y homologados internamente desde el inicio de su relación comercial, tratando de asegurar así la idoneidad del servicio adquirido.

Este procedimiento incluye los criterios para la evaluación y homologación de proveedores y subcontratas, que se realiza de manera constante para controlar que siempre se cumplen los parámetros exigidos por ANITÍN, y tienen en cuenta factores como: proximidad física del proveedor, cumplimiento de los plazos de entrega establecidos, cumplimiento de especificaciones de las fichas técnicas, puntualidad en las entregas, además de exigir a sus proveedores y subcontratas las certificaciones de calidad adecuadas (como pueden ser IFS FOOD e ISO 14001), etc.

Además, en febrero de 2022, se actualiza la Instrucción Técnica de Auditoría a Proveedores, a través de la cual se evalúan las instalaciones y se verifica que dichos proveedores disponen de los medios para elaborar con garantías higiénico-sanitarias los productos adquiridos por parte de ANITÍN PANES ESPECIALES. Para la planificación de las auditorías a proveedores, tanto nuevos como ya homologados y en función del riesgo asociado a la materia prima que sirven a ANITÍN, se tienen en cuenta varios criterios, entre los que se pueden encontrar: requerimientos por parte de cliente, no requerimientos por parte de cliente, así como la certificación o no del proveedor bajo uno de los esquemas de seguridad alimentaria de GFSI.

En estas auditorías se evalúan aspectos como las certificaciones de seguridad alimentaria con las que cuenta el proveedor, la probabilidad de fraude, o las materias primas peligrosas de acuerdo con RASFF y se establece un plan de auditoría para cada proveedor en función de la puntuación obtenida, siempre que obtenga el mínimo para ser homologado como proveedor de ANITÍN. Cabe destacar que se incluye en la selección de proveedores un apartado en el que la correcta gestión medioambiental suma puntos en la valoración final, de lo que se desprende su preocupación y compromiso con el medioambiente, la seguridad laboral, la sostenibilidad, etc. Durante 2022, los resultados de auditorías a proveedores arrojan resultados ligeramente mejores respecto a 2021, habiendo conseguido una pequeña disminución de las no conformidades detectadas durante el periodo objeto de estudio. Cabe destacar que la mejora de la disminución de las no conformidades, concretamente las relacionadas con proveedores de materias primas y material auxiliar, se debe a que se dispone de varios proveedores homologados para la misma materia prima y materiales auxiliares, lo que permite la elección de proveedores por parte de ANITÍN ante cualquier irregularidad y a que se ha aumentado el control de ANITÍN sobre los proveedores durante 2022.

Por su parte, COMEX BAKERY dispone de certificación SEDEX/SMMETA vigente durante 2022, a través de la cual se evalúan diferentes pilares. El pilar evaluado en COMEX BAKERY es el relativo a proveedores y subcontratistas, no existiendo subcontratación durante 2022 en COMEX BAKERY para el desempeño de sus funciones. A los proveedores y subcontratas de COMEX BAKERY se les hace partícipes de las políticas y códigos de conducta que COMEX BAKERY aplica en su seno organizativo, para trabajar y mejorar en la eficacia de su gestión de la cadena de suministro.

Es necesario mencionar que durante 2022 se han realizado cambios en varios procedimientos asociados a la mejora continua del Sistema de Gestión del Grupo y se han mantenido activos los procesos para la homogeneización de las 4 plantas del Grupo y de COMEX BAKERY para los procedimientos centralizados. No obstante, todavía quedan actualizaciones pendientes y mejoras que implementar, pero comparte el servicio de homologación y evaluación de proveedores y subcontratas junto con el departamento de compras con ANITÍN.

Consumidores

El Grupo vela por el cumplimiento de los compromisos adquiridos a través de su Misión, Visión y Valores, así como por la consecución de sus estrategias, en relación a la seguridad alimentaria, evitar el fraude respecto a materias primas, fabricar productos de máxima calidad, y satisfacer al cliente, para que este pueda disfrutar de "Productos 10".

Para controlar las cuestiones relacionadas con la salud y seguridad de los consumidores, el Grupo ha establecido políticas de calidad y seguridad alimentaria y dispone de certificaciones IFS FOOD para las diferentes empresas que lo componen. ANITÍN PANES ESPECIALES se encuentra actualmente certificado en IFS FOOD v7 con *Foundation Level* en el emplazamiento Anitín 1; con *Higher Level* para el emplazamiento Anitín 2; con *Foundation Level* para el emplazamiento Anitín Jerez 1; con *Higher Level* para el emplazamiento Anitín Jerez 2 y con *Foundation Level* para COMEX BAKERY.

Gracias a la adquisición de los compromisos reflejados en las políticas establecidas en todas las empresas del Grupo, este actúa de manera preventiva sobre la salud y seguridad de los consumidores y es capaz de solucionar cualquier no conformidad antes de la puesta en el mercado de los productos o de establecer acciones correctivas en caso de que productos no conformes lleguen a manos del consumidor, así como mejorar de forma continua en este aspecto.

Para garantizar que se suministran productos de máxima calidad a los consumidores y que se cumplen con los requisitos de seguridad alimentaria establecidos, tanto COMEX BAKERY como ANITÍN, realizan diferentes análisis de todos los parámetros que se recogen en la legislación en el producto terminado, mediante laboratorios acreditados, y controles de alérgenos sobre materias primas y productos terminados de acuerdo al plan de análisis establecido. Estas acciones se ven complementadas por la formación específica que se proporcionó durante 2022 en ANITÍN y COMEX BAKERY a sus trabajadores en materia de seguridad alimentaria, APPCC y Food Defense.

Asimismo, ANITÍN cuenta con una sistemática de recogida de quejas y reclamaciones, como parte indispensable de su sistema de gestión de calidad y seguridad alimentaria, que le permite mejorar continuamente gracias a las revisiones periódicas que se hacen de los resultados y de los simulacros de crisis alimentarias realizados durante 2022.

COMEX BAKERY también cuenta con un sistema de recogida de reclamaciones y quejas a través de email o vía telefónica, cuyos resultados se evalúan en la revisión del sistema. Las reclamaciones recibidas durante 2022 se han utilizado para implementar nuevos indicadores en el sistema de gestión de la entidad, lo que le ayudará a mejorar su desempeño a futuro y a aumentar el nivel de satisfacción de clientes y consumidores.

Durante 2022, a nivel de grupo se han reportado un total bruto de 261 quejas, quedando en un total de 195 quejas procedentes, por diversos motivos entre los que encontramos: (errores en sellados, objetos extraños, rotura, error de logística/producto caducado en tienda, textura, tamaño, mala cocción). Entre las consideradas como procedentes, las más repetidas han sido las catalogadas como: errores en el proceso de producción (37), error en el sellado (25) y rancio (24). Todas las quejas que llegan a través del principal cliente del Grupo son consideradas como procedentes, no detectándose ninguna no conformidad que haya puesto en riesgo la seguridad alimentaria de nuestros productos, ni se han detectado incidencias que puedan haber sido una fuente potencial de un riesgo grave para los consumidores.

Información fiscal

El Grupo solo cuenta con sedes y centros de trabajo en España, por lo que los datos presentados a continuación hacen referencia a los resultados conseguidos en el territorio nacional.

Información Fiscal/Financiera	2021	2022
Beneficio bruto EBITDA (miles€)	7.743	5.395
Impuesto sobre beneficios pagado (miles€).	468	-175

El detalle de las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro se encuentra recogido en el Capítulo 6, apartado “Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible”.

Durante el ejercicio de 2022, no se han percibido subvenciones públicas, ya que no se ha solicitado ningún tipo de subvención.



ANEXO I:

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, y con el objetivo de presentar información adecuada y comparable, se han incluido en este estado los indicadores clave no financieros exigidos por dicha Ley y se han complementado con información de los estándares de GRI (Global Reporting Initiative), teniendo en cuenta las circunstancias del Grupo y su operatividad.

Este Estado de Información no Financiera del Grupo y su desempeño en relación al ejercicio de 2022, incluye la información sobre las cuestiones temáticas descritas en la Ley 11/2018, en materia de información no financiera y diversidad, que han resultado de relevancia para el Grupo durante el ejercicio mencionado.

Contenido Estado de Información No financiera			
Requisitos Ley 11/2018			Estándar/es de referencia
Modelo de negocio	Descripción del modelo de negocio y contexto del Grupo	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, incluyendo su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 2-1 Detalles de la Organización GRI 2-2 Entidades incluidas en los informes de sostenibilidad de la organización GRI 2-3 Período de notificación, frecuencia y punto de contacto GRI 2-4 Reformulaciones de información GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales GRI 2-9 Estructura y composición de la gobernanza
Información sobre cuestiones medioambientales	Políticas	Descripción de las políticas que aplica el grupo, que incluyan los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 2-23 Compromisos de política GRI 2-24 Incorporación de los compromisos de política GRI 3-3 Gestión de temas materiales
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales,	GRI 2-25 Procesos para remediar negativos Impactos

		productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 2-26 Mecanismos para buscar asesoramiento y plantear inquietudes
	General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la organización en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad.	GRI 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos GRI 2-12 Papel del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos GRI 2-13 Delegación de la responsabilidad en la gestión de los impactos
		Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	GRI 2-5 Aseguramiento externo GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos GRI 2-27 Cumplimiento de las leyes y reglamentos
		Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos
		Aplicación del principio de precaución.	GRI 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible
		Provisiones y garantías para riesgos ambientales.	GRI 307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental (CCAA)
		Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.
	Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	GRI 3-3 Gestión de temas materiales (Efluentes y residuos)

			<p>GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen</p> <p>GRI 301-2 Insumos reciclados</p> <p>GRI 301-3 Productos reutilizados y materiales de envasado</p> <p>GRI 306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos</p>
	Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	<p>GRI 303-1 (a) Interacción con el agua como recurso compartido - Extracción de agua</p> <p>GRI 303-2 Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua (Fuentes de agua afectadas significativamente por extracción de agua)</p> <p>GRI 303-5 Consumo de agua</p>
		Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	<p>GRI 3-3 Gestión de temas materiales (Medioambiente)</p> <p>GRI 301-1 Materiales utilizados por peso y volumen</p> <p>GRI 301-3 Productos reutilizados y materiales de envasado</p>
		Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables.	<p>GRI 3-3 Gestión de temas materiales (Energía)</p> <p>GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización (energía procedente de fuentes renovables y no renovables)</p> <p>GRI 302-2 Consumo energético fuera de la organización</p> <p>GRI 302-4 Reducción del consumo energético</p> <p>GRI 302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios</p>
	Cambio climático	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la organización, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.	<p>GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)</p> <p>GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)</p>

			GRI 305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)
		Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático.	GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos GRI 3-3 Gestión de temas materiales (Medioambiente) GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI
		Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	GRI 3-3 Gestión de temas materiales (emisiones GEI) GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI
	Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad. Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	GRI 304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 2-19 Políticas retributivas GRI 2-20 Proceso para determinar la remuneración GRI 3-3 Gestión de temas materiales (Empleados)
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos
	Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	GRI 2-1 Detalles de la organización GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales GRI 2-7 Empleados GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados
		Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 2-7 Empleados

		Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 401-1. b) Número total y la tasa de rotación de personal durante el periodo objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región (en lo relativo a despidos) GRI 2-7 Empleados
		Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor. Definición de "ubicación con operaciones significativas".	GRI 2-21 Ratio de compensación total anual GRI 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres
		Brecha Salarial.	GRI 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres
		Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	GRI 405-2 a) Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local
		La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	GRI 2-19 Políticas retributivas
		Implantación de medidas de desconexión laboral.	GRI 3-3 Gestión de temas materiales (desconexión laboral)
		Empleados con discapacidad.	GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados GRI 2-7 Empleados
	Organización del tiempo de trabajo	Organización del tiempo de trabajo.	GRI 2-7 Empleados GRI 2-8 Trabajadores que no son empleados GRI 3-3 Gestión de temas materiales (Organización del trabajo)
		Número de horas de absentismo.	GRI 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes. GRI 403-9 Lesiones por accidente laboral
		Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 3-3 Gestión de temas materiales (Conciliación) GRI 401-3 Permisos parentales
	Salud y Seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	GRI 3-3 Gestión de temas materiales (Salud y Seguridad)

		Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad), así como las enfermedades profesionales desagregado por sexo.	GRI 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes
	Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	GRI 2-26 Mecanismos para buscar asesoramiento y plantear inquietudes GRI 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad del trabajo
		Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	GRI 2-30 Convenios colectivos
		Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.	GRI 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad del trabajo GRI 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo
	Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación.	GRI 3-3 Gestión de temas materiales (Formación y enseñanza) GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición
		Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales y sexo.	GRI 404-1 Horas medias de formación anuales por empleado
	Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 3-3 Gestión de temas materiales (Diversidad e igualdad de oportunidades y No discriminación)
	Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.	GRI 3-3 Gestión de temas materiales (Diversidad e igualdad de oportunidades) GRI 401-3 Permiso parental
		Planes de igualdad.	GRI 3-3 Gestión de temas materiales (Diversidad e igualdad de oportunidades y No discriminación)
		Medidas adoptadas para promover el empleo.	GRI 3-3 Gestión de temas materiales (Empleo) GRI 2-7 Empleados GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición

		Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	GRI 3-3 Gestión de temas materiales (Diversidad e igualdad de oportunidades y No discriminación)
		La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 3-3 Gestión de temas materiales (Diversidad e igualdad de oportunidades y No discriminación)
		Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	GRI 3-3 Gestión de temas materiales (Diversidad e igualdad de oportunidades y No discriminación) GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas
Información sobre el respeto de los derechos humanos	Políticas	Descripción de las políticas que aplica el grupo, que incluyan los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 3-3 Gestión de temas materiales (Derechos Humanos)
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos
	Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos.	GRI 2-23 Compromisos de política GRI 3-3 Gestión de temas materiales (Derechos Humanos)
		Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	GRI 3-3 Gestión de temas materiales (Derechos Humanos) GRI 412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos
		Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos.	GRI 2-26 Mecanismos para buscar asesoramiento y plantear inquietudes (denuncias recibidas y resolución) GRI 3-3 Gestión de temas materiales (Derechos Humanos)

			GRI 419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico
		Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.	GRI 3-3 Gestión de temas materiales (No discriminación; Libertad de asociación y negociación colectiva; Trabajo Infantil; Trabajo forzoso u obligatorio y Evaluación de Derechos Humanos) GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas GRI 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo GRI 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil GRI 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 3-3 Gestión de temas materiales (Lucha contra la corrupción y soborno) GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos GRI 2-5 Aseguramiento externo
	Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	GRI 2-23 Compromisos de política GRI 3-3 Gestión de temas materiales (Anticorrupción) GRI 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción

			GRI 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas
		Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	GRI 3-3 Gestión de temas materiales (Anticorrupción) GRI 2-23 Policy commitments
		Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 3-3 Gestión de temas materiales (Anticorrupción) GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido
Información sobre la sociedad	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 2-24 Incorporación de los compromisos de política GRI 3-3 Gestión de temas materiales (Sociedad)
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos
	Compromisos de la organización con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local.	GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos Indicadores de impacto del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE) GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo GRI 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio.		GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	

			GRI 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales
		Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos.	GRI 2-29 Enfoque para la participación de las partes interesadas GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo GRI 2-26 Mecanismos para buscar asesoramiento y plantear inquietudes
		Acciones de asociación y patrocinio.	GRI 2-6 Activities, value chain and other business relationships
Subcontratación y proveedores		Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	GRI 3-3 Gestión de temas materiales (Evaluación ambiental y social de proveedores)
		Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	GRI 2-6 Activities, value chain and other business relationships GRI 3-3 Gestión de temas materiales (Evaluación ambiental y social de proveedores) GRI 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas
		Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	GRI 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas GRI 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de valor y acciones desarrolladas
Consumidores		Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.	GRI 3-3 Gestión de temas materiales (Salud y Seguridad de los Clientes) GRI 416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios GRI 416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios (Excluir etiquetado)

		Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	GRI 2-26 Mecanismos para buscar asesoramiento y plantear inquietudes GRI 3-3 Gestión de temas materiales (Salud y Seguridad de los Clientes) GRI 418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente
	Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país.	GRI 201-1 Valor económico generado y distribuido (Ingresos)
		Impuestos sobre beneficios pagados.	GRI 201-1 Valor económico generado y distribuido (Pagos al gobierno)
		Subvenciones públicas recibidas.	GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno